



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014 - 2016



**SAN ANDRÉS TEPETLAPA,
SILACAYOAPAM,
OAXACA.**

NUMERAL	CONTENIDO	HOJA
1.	Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	1
2.	Fundamento Legal	3
2.1.	Marco normativo	11
2.2.	Marco metodológico	14
3.	Misión	16
4.	Visión	17
5.	Contexto municipal.	
5.1	Delimitación y estructura territorial.	18
5.2	Medio físico.	21
5.3	Dinámica sociodemográfica.	27
6.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
6.1.	EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	37
6.1.1	Objetivo del Eje I.	44
6.1.2	Problemática 1. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	44
6.1.3	Problemática 2. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	46
6.1.4	Problemática 3. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	48
6.2.	EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	51
6.2.1.	Objetivo del Eje II.	59
6.2.2.	Problemática 1. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	59
6.2.3.	Problemática 2. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	62

NUMERAL	CONTENIDO	HOJA
6.3	EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	58
6.3.1.	Objetivo del Eje III.	75
6.3.2.	Problemática 1. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	76
6.3.3.	Problemática 2. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyectos	78
6.4	EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	82
6.4.1.	Objetivo del Eje IV.	93
6.4.2.	Problemática,. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	93
7.	POLÍTICAS TRANSVERSALES.,	96
7.1.	Derechos Humanos – Líneas de acción específicas	96
7.2.	Equidad de género – Líneas de acción específicas	97
7.3.	Pueblos indígenas – Líneas de acción específicas	98
7.4.	Sustentabilidad – Líneas de acción específicas	98
8.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	100
9.	METAS E INDICADORES	101
10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	102
	ANEXOS	
11.	MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	104
	- Evidencia de participación ciudadana – fotografías	109
	- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014	112
	- Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos, Ejercicio 2014	122
	- Acta de Validación del PMD 2014 – 2016 por parte del CDSM	133
	- Acta de Aprobación del PMD 2014 – 2016 por parte del Cabildo	135
	Bibliografías - Consultas	137
	Directorio	138

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Para mí es un honor dirigirme a ustedes, quienes han depositado su confianza en mi persona para ocupar este importante cargo de Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Tepetlapa, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca.



Mi compromiso es grande ya que con el paso del tiempo se han acentuado las necesidades que de tiempo atrás siempre hemos tenido. Conozco las carencias por que las he vivido, se de los grandes deseos que todos tienen porque también con mi familia hemos sentido lo mismo. Sin embargo, sabemos que los recursos son pocos para atender las principales demandas y retos que enfrenta toda la

población, el municipio.

Pondré todo mi esfuerzo para enterarme de los programas, apoyos, capacitación, recursos que el gobierno federal y estatal ofrecen, pero también los convoco a que todos trabajemos para que lo que se consiga nosotros lo acrecentemos, que lo que nos den hagamos que nos dé más, para que no solo esperemos que lleguen las cosas, si no que seamos nosotros los que las hagamos.

Todos ustedes han planteado cuáles son sus necesidades de agua, luz, vivienda, salud, educación y se ha considerado para hacer el presente documento. También se incluye lo que atentamente dieron a conocer de servicios y oportunidades que requieren como habitantes, familias, ciudadanos para mejorar sus condiciones de vida, su situación económica. En repuesta la Administración Municipal 2014 -2016 en su conjunto, realizará trámites y gestiones, pero si ustedes como interesados, los que viven aquí no participan, ayudan para que sean una realidad, las cosas no van a cambiar.

Pondremos especial atención a la educación por ser algo sumamente importante pues solo a través del conocimiento se pueden lograr grandes cambios, por eso mejoraremos las condiciones de las escuelas para que nuestros estudiantes tengan un lugar adecuado para aprender y las herramientas necesarias para su formación y puedan buscar mejores oportunidades. Además, se realizarán gestiones para ampliar la cobertura de los servicios de salud y medicamentos que tanta falta hace.

Este Plan Municipal de desarrollo 2014 – 2106 se elaboró con el apoyo de personal capacitado, incluye lo que ustedes nos manifestaron en los recorridos, las pláticas, los talleres y asambleas que se realizaron. Además ellos recabaron información y observaron nuestro medio para luego plasmar nuestra realidad. Inicia con el fundamento legal de por qué se hace este documento, la misión de la presente administración y la visión de cómo San Andrés Tepetlapa será a mediano plazo. En seguida da a conocer el entorno en el que se desenvuelven los habitantes del municipio y organiza el contenido en Ejes: I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; II. Desarrollo social y humano; III. Crecimiento económico, competitividad y empleo y; IV. Gobierno honesto y de resultados. En cada Eje hay un diagnóstico, se identifica la problemática, el objetivo que se pretende sobre esta, las estrategias para lograrlo, así como las líneas de acción, obras y acciones que darán respuesta integral a las demandas más sentidas y necesidades que nos han planteado.

Me enorgullece que mi pueblo haya depositado su confianza en mí y en quienes me acompañan en el Cabildo. Pero es muy importante contar con su apoyo para lograr lo propuesto en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016, así como también con la unidad que debemos tener como población para generar un desarrollo que beneficie a cada familia de San Andrés Tepetlapa.

C. JOSÉ LUIS ORTEGA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAX.

2. FUNDAMENTO LEGAL.

El presente documento se sustenta en ordenamientos jurídicos y normativas que aplican para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como en los lineamientos que para este fin ha emitido la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25, 26 y 115, establece las atribuciones que el Estado Mexicano otorga a los ámbitos del gobierno estatal y municipal sobre la planeación de estrategias de desarrollo, puntualizando principalmente en su artículo 26 sobre cómo debe ser la planeación, indicando a la letra "... La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal..."

Artículo 115: Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Determina a un Municipio libre para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, para responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y para formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del Municipio.

La participación Municipal es uno de los factores fundamentales para la eficiencia en la prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como la promoción del Desarrollo Rural Integral.

A través de la participación Municipal se tendrá la posibilidad de conocer la situación actual de su demarcación, sus posibilidades, limitaciones y perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del Desarrollo y la distribución equitativa de los beneficios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En sus Artículos 16, 20 y 113, señala las atribuciones del Municipio como órgano de gobierno reconocido, indica su libre determinación para organizarse y regirse, así como la forma en la cual se planeará el desarrollo, partiendo del vínculo gobierno municipal con el estatal, puntualizando en su artículo 20: "... El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico local concurrirán, con responsabilidad social, los sectores público, social y privado... El sector público podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Entre éstas deberá contarse la creación de empleos permanentes y productivos, para retener a los campesinos y trabajadores y alentar su contribución al desarrollo pleno de los recursos del Estado...".

Artículo 113. En el mismo sentido que el Artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los Municipio tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del Municipio. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos

En relación a los pueblos indígenas en el caso de San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oaxaca, cabe citar el Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran.

Cita el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como que el Pueblo y comunidades afroamericanas se expresen con autonomía y como partes integrantes del Estado de Oaxaca, todo ello en el marco del orden jurídico vigente.

Por lo anterior pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. Siendo las leyes reglamentarias las que establecerán las medidas y procedimientos que permitan hacer valer, respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y del Pueblo y comunidades afroamericanas.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43, Fracción XV: Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 43, Fracción XXVI: Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47, Fracción XI: Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, Fracción XIII: Establece la obligación municipal de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación Municipal.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

ARTICULO 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7. Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17. Las entidades paraestatales deberán:

Fracción V. Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo;

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7 de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta

Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ARTICULO 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales organizaciones de la sociedad civil y sociales con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, micro regional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la coordinación general del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y estatal, así como con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil;

XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de Finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos;

XIII. Asistir a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa en la formulación de los planes municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas que atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los planes regionales y programas micro regionales;

2.1 MARCO NORMATIVO

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene el carácter político, administrativo, técnico requerido. Se estructura alineado a los planes de desarrollo nacional y estatal vigentes como lo marca la norma, además de que esto permite adherirse a planes, programas y proyectos del gobierno federal y estatal, eficientar los recursos con que cuenta el Municipio e impulsar el desarrollo humano, social y económico de los habitantes del Municipio de San Andrés Tepetlapa.

Se alinearon objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades a los que enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND 2013 – 2018), pues en él se sientan las bases y lineamientos de planeación a nivel nacional, así como a las del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que da las vertientes para hacer frente el reto que implica lograr la visión que de Oaxaca se plantea a un futuro inmediato el actual gobierno del estado

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Que proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, que todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la constitución y se establecen las acciones específicas para alcanzarlos.

Impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias:

- Democratizar la Productividad,
- Consolidar un Gobierno Cercano y Moderno
- Incorporar la Perspectiva de Género.

Se plantea como un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, un México Próspero con Responsabilidad Global.

Incluye indicadores que reflejan la situación del país en relación con temas considerados prioritarios para darles puntual seguimiento, lo que permitirá conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 - 2016.

Es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante su periodo.

El Plan Estatal contiene el del compromiso del gobierno con los ciudadanos para construir un Oaxaca próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Además el plan está diseñado como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad oaxaqueña en general.

En este marco el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, de San Andrés Tepetlapa Silacayoapam, conducirá a:

- ✓ Contribuir al desarrollo sustentable de la comunidad, sobre la base de proyectos regionales detonadores en los que se participará.
- ✓ Combatir de forma frontal a la marginación y la pobreza con acciones intensas e integrales para mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Municipio.
- ✓ Propiciar la participación ciudadana sustentada en el acuerdo social tomado en asamblea comunitaria para acciones relacionadas con lo económico, social y político.
- ✓ Apoyar a la población campesina y lograr su participación y su incorporación a proyectos productivos con asesoría técnica.

2.2 MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de obtención y análisis de la información para la elaboración del diagnóstico e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, se describe a continuación.

Para obtener información sobre índices poblacionales y económicos, datos de ubicación geográfica, ambiental y urbana, programas, apoyos, en la fase documental se realizaron investigaciones en dependencias de gobierno como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Desarrollo Agro-pecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura (SEDAFPA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2010 de este Municipio

Se convocó a asambleas comunitarias en las que de manera conjunta con el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), la ciudadanía en general dio a conocer sus necesidades, prioridades de atención en materia de agua, energía eléctrica, drenaje, salud, educación y vivienda.

Además para identificar las principales necesidades de la población sobre los temas desarrollados, se requirió de la participación de todos los habitantes para que a través de un portavoz dieran a conocerlas.

Se planearon reuniones de consulta con los Comités Comunitarios tales como Comités de Sectores (Comités de Vecinos), grupos de trabajo y grupos legalmente constituidos de la comunidad.

Se procedió a identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen, se priorizaron acciones considerando aquellas que favorecen el desarrollo social y humano, en consecuencia el desarrollo económico del Municipio.

Es importante mencionar que se realizaron recorridos para ubicar los temas en la realidad territorial y de las comunidades del Municipio de San Andrés Tepetlapa.

El contenido en general del documento se desarrolla en base a la estructuración y solución de problemas, esto es bajo la Metodología del Marco Lógico (MML). Es decir se presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Queda integrado bajo las siguientes temáticas:

- Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad: Describe a quiénes y cómo se integra el Municipio cómo se organiza y cómo se fortalece con instituciones del orden federal y estatal, normas jurídicas aplicables, autoridades tradicionales, formas de organización y administración de justicia.
- Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo: Plasma las características de los recursos naturales y la problemática existente, cuáles son las estrategias de subsistencia de los habitantes, sistemas de producción, productos, ocupación, empleo y condiciones económicas en general.
- Eje III. Desarrollo social y humano: Dar a conocer la situación que prevalece en relación a las condiciones vinculadas al desarrollo en materia de carencias sociales, infraestructura y servicios básicos en las viviendas, cómo se desempeñan, conviven e interactúan, cuáles son sus capacidades y limitaciones, valores y aspiraciones.
- Eje IV. Gobierno honesto y de resultados: Refiere la capacidad instalada del Ayuntamiento para gobernar, rendición de cuentas, infraestructura con que cuenta, servicios que brinda, instrumentos jurídicos que aplican y los resultados acordes a su capacidad de recursos de que dispone.

3. MISIÓN

Responder a la confianza depositada con trabajo, dedicación y esmero en cada una de las tareas, pero sobre todo, administrar los recursos con transparencia y rendición de cuentas, eficientarlos con trámites y gestiones ante las instancias correspondientes con la finalidad de que cada una de las acciones que se realicen en la presente administración 2014-2016, contribuyan de manera real al desarrollo humano, social y económico de los pobladores de San Andrés Tepetlapa, inculcando y fomentando una cultura de sustentabilidad.

4. VISIÓN

Consolidar el desarrollo humano, social y económico de los pobladores de San Andrés Tepetlapa, a través de servicios educativos y de salud con calidad, con vivienda y servicios públicos y con una cultura de sustentabilidad, lo que permitirá aprovechar el capital humano y los en beneficio nuestro para contribuir al desarrollo regional y del estado.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

En este numeral se presenta de forma resumida, los principales elementos que caracterizan al Municipio y que serán retomados en los diagnósticos específicos de cada Eje del Plan de manera más sencilla.

5.1 Delimitación y estructura territorial

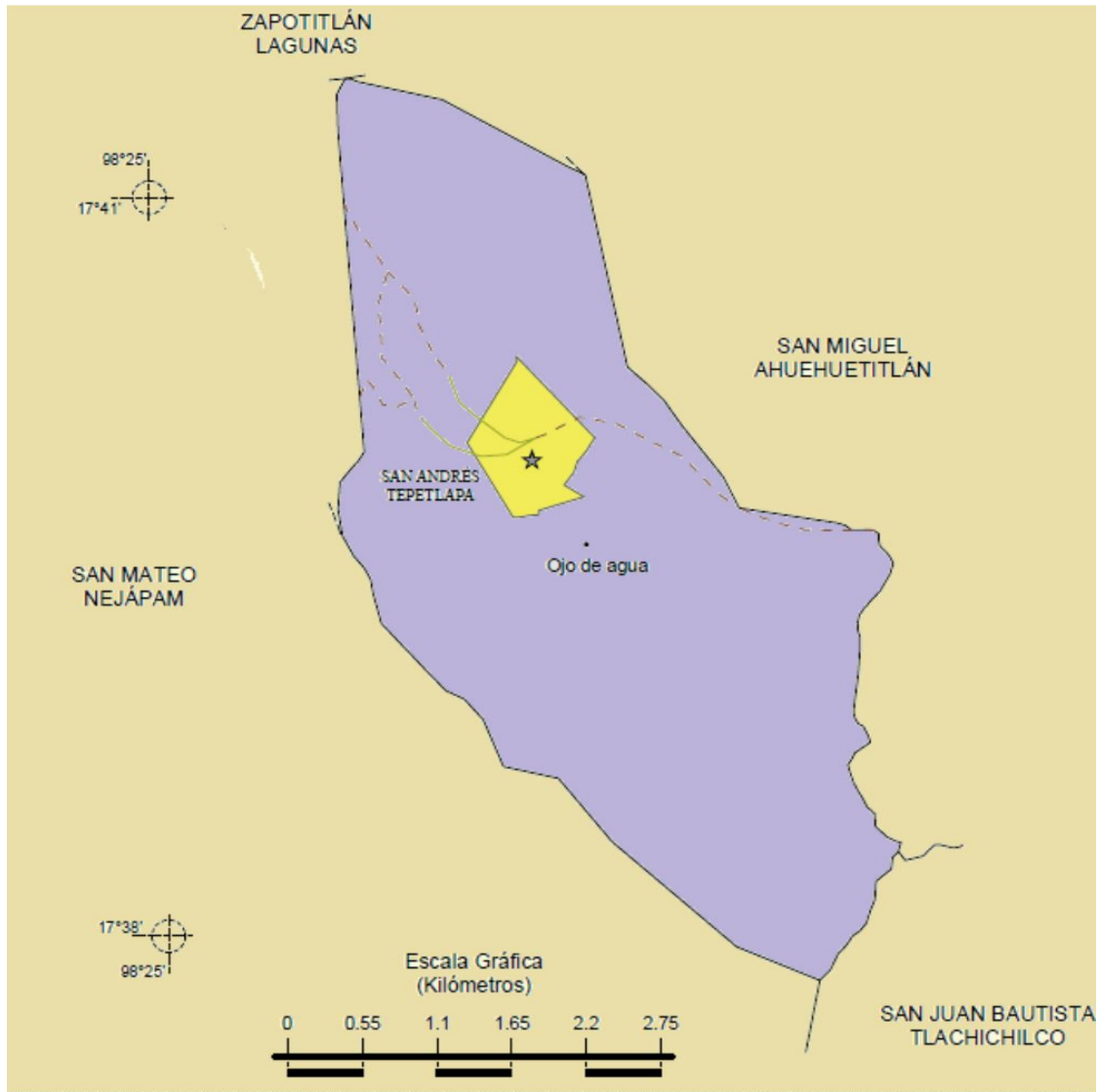
San Andrés Tepetlapa, pertenece al Distrito judicial de Silacayoapam, Oaxaca. Según el índice de desarrollo humano del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), es considerada de muy alta marginación. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 387 kilómetros, de los cuales 56 kilómetros son de terracería en regulares condiciones.

El Municipio de San Andrés Tepetlapa, está situado en la parte baja del territorio rodeada de cerros. Está conformado por la cabecera municipal con una población de 475 habitantes, cuenta con caminos de terracería, su zona habitada corresponde al 16% de su extensión territorial.

Se localiza en la parte noroeste del estado, en las coordenadas 98°23´ de longitud oeste y 17°40´ de latitud norte, a una altura de 1,460 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del Municipio es de 76.55 kilómetros cuadrados y la superficie del Municipio con relación al estado es del 0.08%.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Zapotitlán Lagunas, al este con San Miguel Ahuehuetitlán, al oeste con San Mateo Nejapam, al sur con San Juan Bautista Tlachichilco, todos del Distrito de Silacayoapam, Oaxaca. Al poniente con el estado de Guerrero.

Pertenece al III Distrito Electoral Federal y al XXI Distrito Electoral Local.



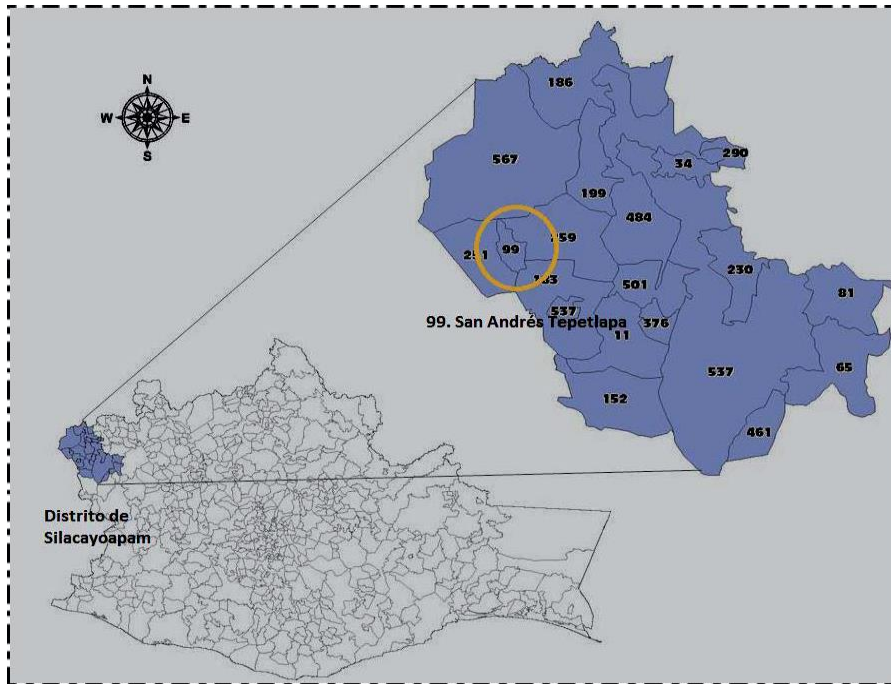
COLINDANCIAS DE SAN ANDRÉS TEPETLAPA

FUENTE: TARJETA DE INFORMACIÓN BÁSICA MUNICIPAL, OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (OEIDRUS)

El Distrito Político de Silacayoapam al cual pertenece San Andrés Tepetlapa, colinda al Norte con el Estado de Puebla; al Este con el Distrito de Huajuapam; al Sur con el Distrito de Juxtlahuaca y al Oeste con el estado de Guerrero.

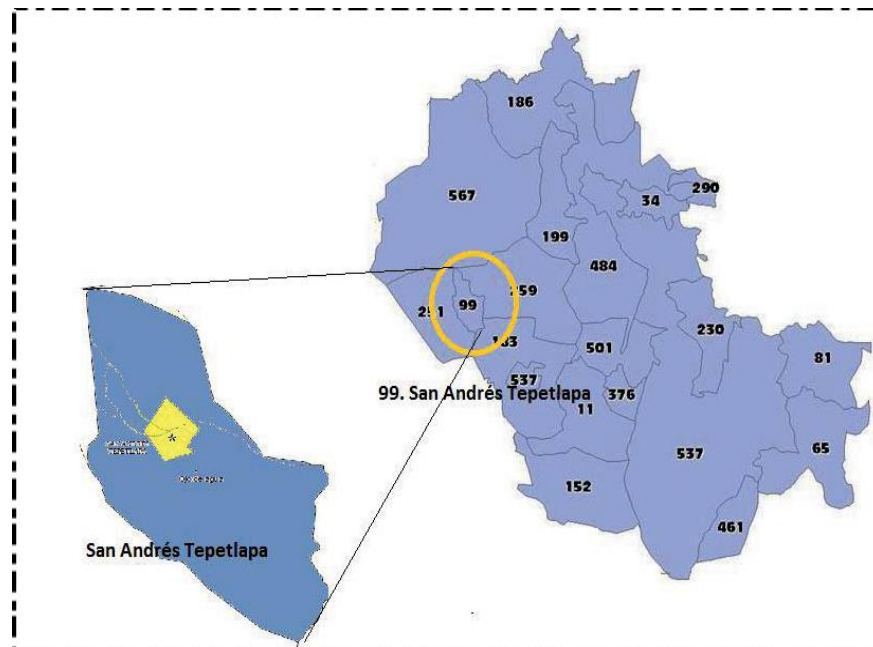
Con la finalidad de ubicar territorialmente al Municipio se presentan los mapas de Micro y Macro localización.

Mapa de Oaxaca que ubica al distrito de Silacayoapam, y con el número 99 identifica al Municipio de San Andrés Tepetlapa.



FUENTE: TARJETA DE INFORMACIÓN BÁSICA MUNICIPAL, OEIDRUS

Ubicación de San Andrés Tepetlapa en el distrito de Silacayoapam con el número 99.



FUENTE: TARJETA DE INFORMACIÓN BÁSICA MUNICIPAL, OEIDRUS

5.2 Medio Físico

Orografía

Lo rodean los límites territoriales de nuestro Municipio las montañas de la Sierra Madre del Sur y las cordilleras costeras del sur, con un sistema de topoformas de lomeríos con cañadas mayoritariamente y sierra baja en una mínima extensión.

Hidrografía

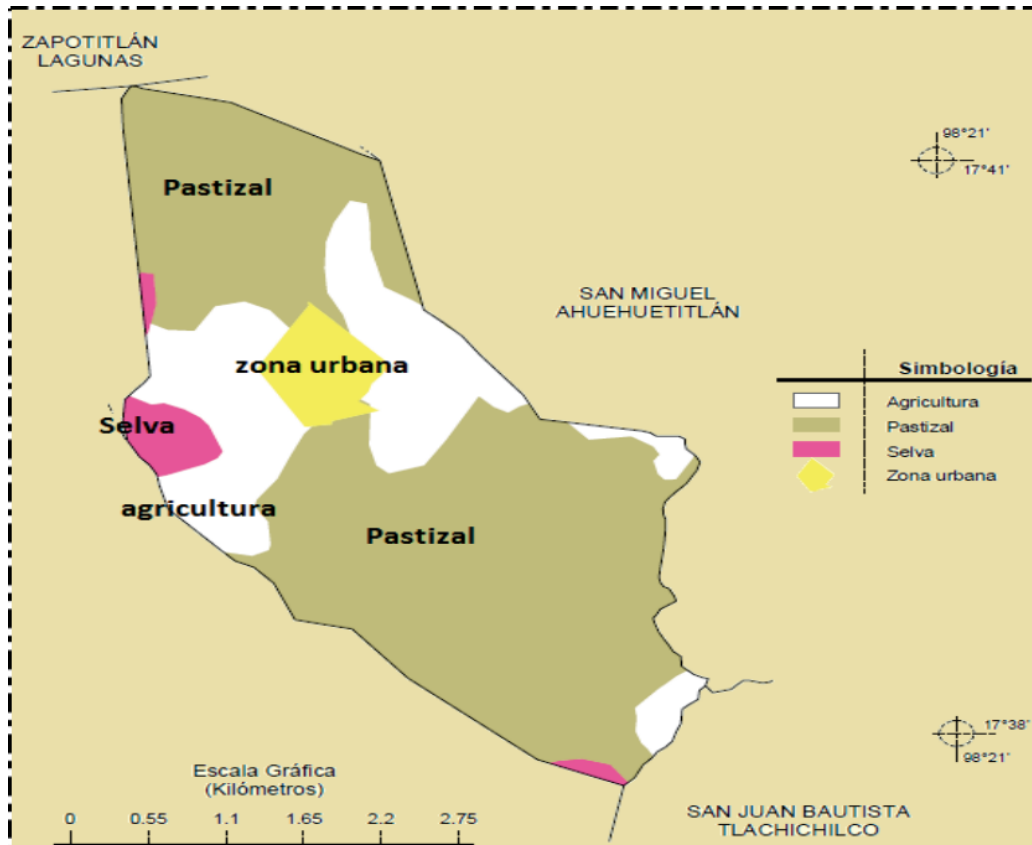
Los afluentes existentes son principalmente dos arroyos que abastecen los cultivos y necesidades del ganado predominante en el Municipio. Son los arroyos conocidos como “Arroyo Cuajilote” y “Arroyo Coloyuco” que atraviesan a lo largo y ancho el territorio municipal.

Flora

La vegetación en el Municipio de San Andrés Tepetlapa es abundante en temporada de lluvia, los arbustos y los cerros se verdecen.

La flora predominante es el huamúchil, máncales, ciruelos, guayabales, guajales, jacarandas, amates, zapotales (negro), mezquites, laureles, pitayos y pirú.

Es importante mencionar que caracteriza a los pobladores del Municipio el uso de una gran variedad de plantas como medicinales, es el caso de la bugambilia, romero, yerbabuena, somiate, sábila, quina, ruda, árnica, entre otras muchas que se pueden inclusive encontrar en los patios de las casas en donde habitan.



TIPO DE VEGETACIÓN EN SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 FUENTE: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, INEGI

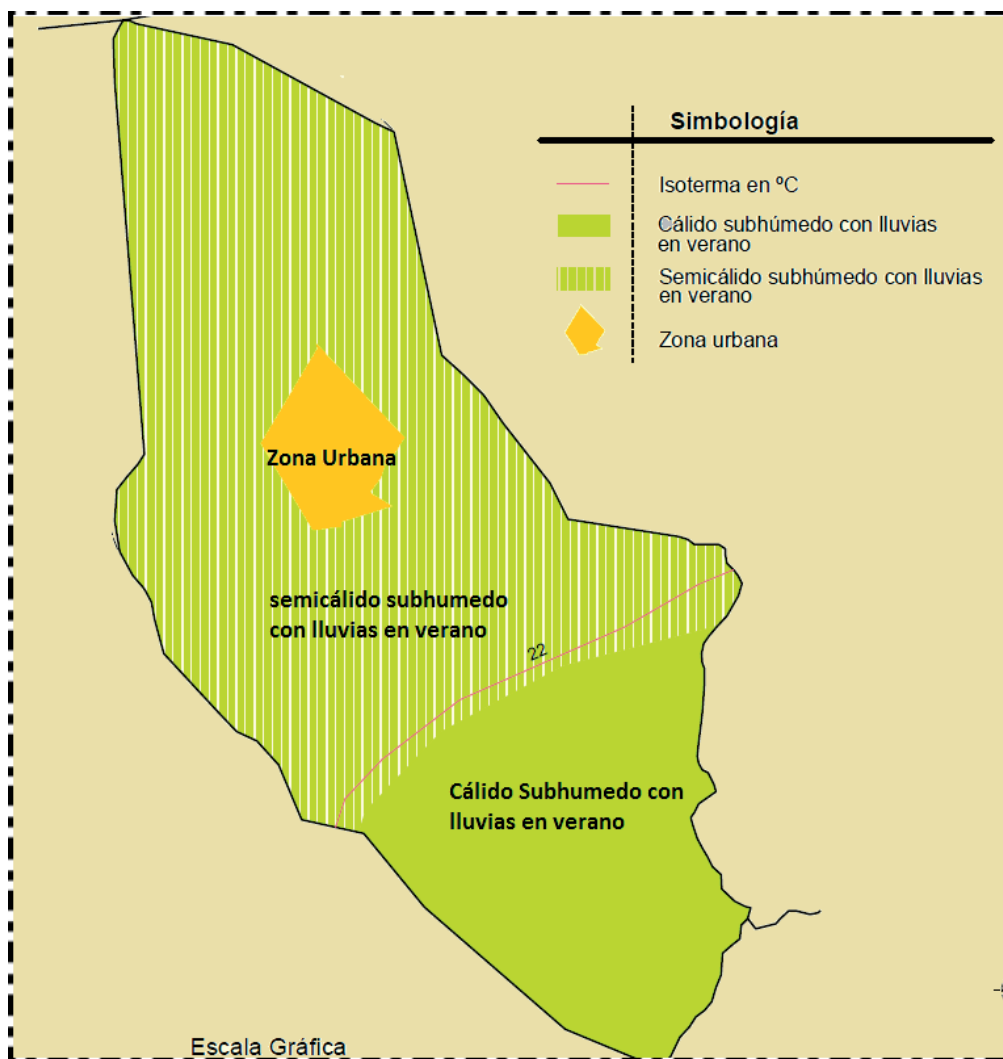
Fauna

En la comunidad existen dos tipos de faunas; la silvestre y la doméstica. Los animales que destacan en la fauna silvestre son las siguientes: ardilla, tlacuache, conejo, liebre, zorrillo, venados, coyote, rata de campo, armadillo, mapache, tejón, ranas, tortugas de agua y sapos verdes. De reptiles los que predominan son: las víboras de cascabel, coralillo, sordas y de agua, las iguanas grises, los chintetes o lagartijas entre otros.

En lo referente a las aves encontramos al tecolote, águila, gavilán, codorniz, paloma, corre caminos, zopilotes y variedad de pájaros: cuervos, cardenal, pájaro carpintero, colibrí o chupamirto, calandria, golondrina, entre otras.

Clima

El clima es variado según las estaciones o épocas del año, sin embargo puede considerarse que es templado y cálido, por ejemplo las temporadas más frías son en diciembre y enero, los meses calurosos son en abril y mayo con aproximadamente un rango de temperatura que oscila entre los 20 y 24 grados Celsius, con precipitaciones de 800 a 1000 mm, con vientos de norte a sur.



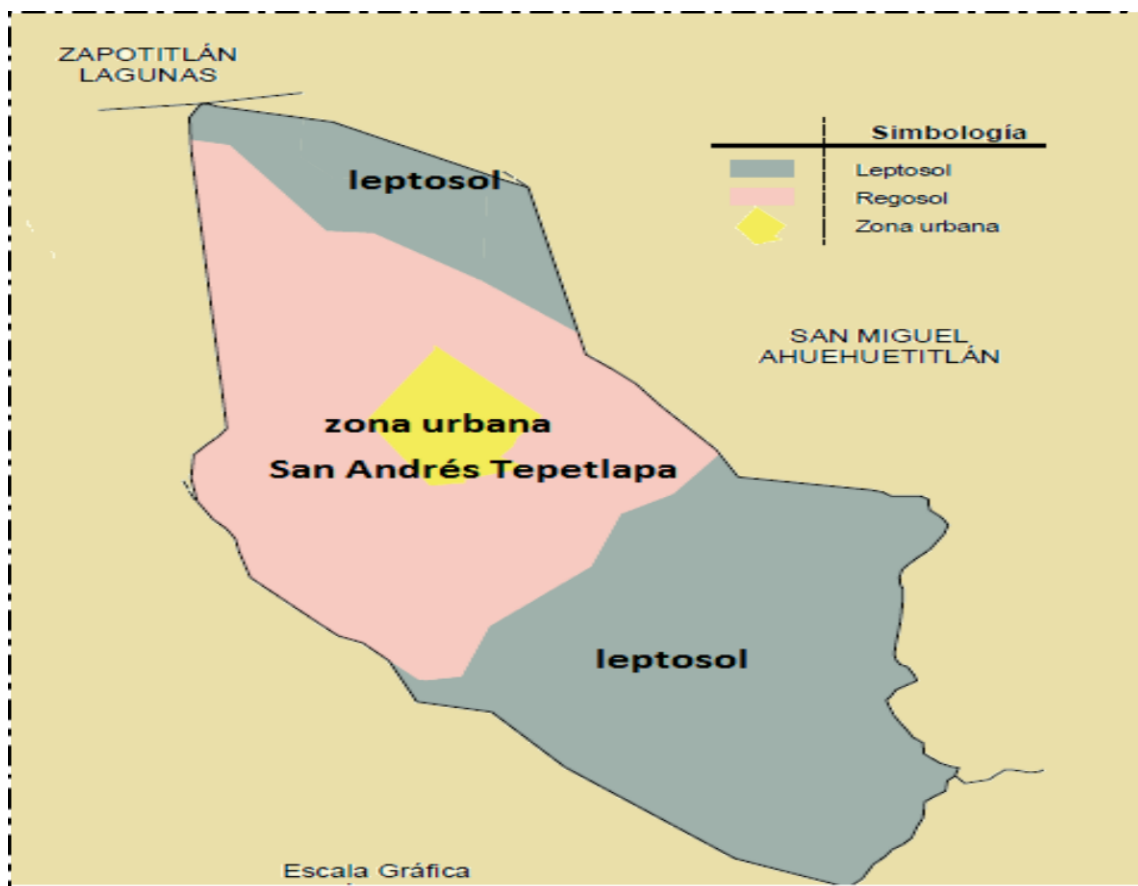
MAPA DE LOS PRINCIPALES CLIMAS DE SAN ANDRÉS TEPETLAPA
FUENTE: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, INEGI

Suelos

El suelo predominante en esta población es leptosol¹, que puede ser fértil o no fértil ya que tiene una profundidad menor a diez centímetros, es conocido como tierra negra o tepetate y son ocupados mayoritariamente para la agricultura, vegetación silvestre y también para el asentamiento humano.

El suelo para la agricultura es pobre, ya que no son tierras fértiles, esto aunado a la erosión por el manejo tradicional durante años con el sistema de tumba, roza y quema.

Así mismo los suelos se encuentran erosionados, por la deforestación existente, aun no se han tomado las medidas necesarias para reforestar.



TIPOS DE SUELO EN SAN ANDRÉS TEPETLAPA
FUENTE: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, INEGI

Principales Ecosistemas

Los ecosistemas en San Andrés Tepetlapa, se encuentran amenazados y algunos se han extinguido, sin embargo en la actualidad podemos observar algunas áreas con riqueza natural.

Debido al clima que predomina en el Municipio, crecen algunos tipos de matorrales, encinares y mixtos. Los encinares blancos (chaparros) cubren las laderas intermedias de las sierras y se extienden en muy altos rangos latitudinales encontrándolos desde las partes más bajas hasta las más altas del Municipio. En la parte media se encuentra el tepehuaje, cubata, tehuixtle, cazahuate, estos lugares están cubiertos con elementos arbustivos inferiores a dos metros, destacando: Uña de gato, pastizales y la Jarilla. Otro tipo de vegetación que se puede encontrar es la palma y matorrales propios de zonas áridas, compuestos por elementos leñosos, arbustivos y generalmente espinosos, este tipo de vegetación está dominando por cactáceas grandes con tallos aplanados (nopales) o cilíndricos (órganos) y biznagas.

En este hábitat existe fauna silvestre como tlacuaches, conejo montes, zorros, zorrillo, ardillas, rata de campo, armadillo, mapache y tejón. Los reptiles que predominan son: las víboras de cascabel, coralillo, sordas y de agua, las iguanas grises, los chintetes o lagartijas entre otros. En aves encontramos al tecolote, águila, gavián, codorniz, paloma, corre caminos, zopilotes y variedad de pájaros: cuervos, cardenal, pájaro carpintero, colibrí o chupamirto, calandria, golondrina, entre otras.

Es importante mencionar que la flora y fauna silvestres son muy escasas en su variedad debido a que en el territorio no se han realizado acciones para la conservación del hábitat y medio ambiente, tampoco existe un reglamento para el cuidado de los recursos naturales.

Recursos Naturales

Agua

Los ríos que su cauce pasa los límites del Municipio, son los ríos de Tlapenco y Coicoyan, sin embargo estos afluentes son conocidos por los habitantes de la localidad como arroyos y se les conoce como “Arrollo Cuajilote” y “Arrollo Coloyuco”, sirven para el riego de los distintos cultivos que se practican en la población. Estos afluentes aumentan su caudal en temporada de lluvias, sin embargo no se aprovecha de manera eficiente, debido a que no se cuentan con sistemas de riego que puedan facilitar el uso de tal recurso.

Con referencia al agua para uso humano, la fuente de abastecimiento son los veneros de agua salada en el Municipio, este recurso no pasa por un proceso potabilizador, por la falta de infraestructura y por lo tanto se extrae de forma natural para el consumo en las labores cotidianas de cada hogar.

Vegetación

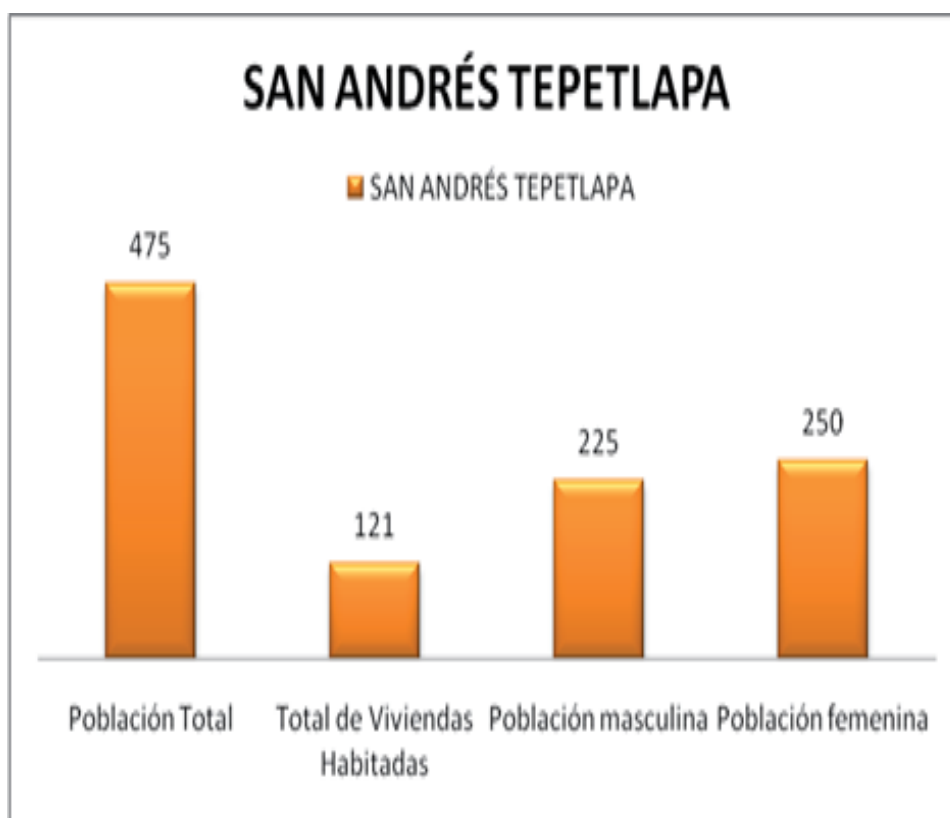
La tala de árboles y el libre pastoreo aunado a las variables climáticas han provocado un fuerte deterioro de la vegetación y el suelo. La vegetación ocupa un papel muy importante como sostén de muchas actividades de uso diario como es la leña, pastoreo, además de un espacio de vida de los animales silvestres.

En relación a la biodiversidad y aprovechamiento de los recursos naturales, no se han tomado medidas para su cuidado y uso racional, por lo que es imprescindible crear y fomentar una cultura de sustentabilidad que permitirá que en un futuro inmediato las nuevas generaciones puedan proveerse de ellos.

5.3 Dinámica Sociodemográfica

Población

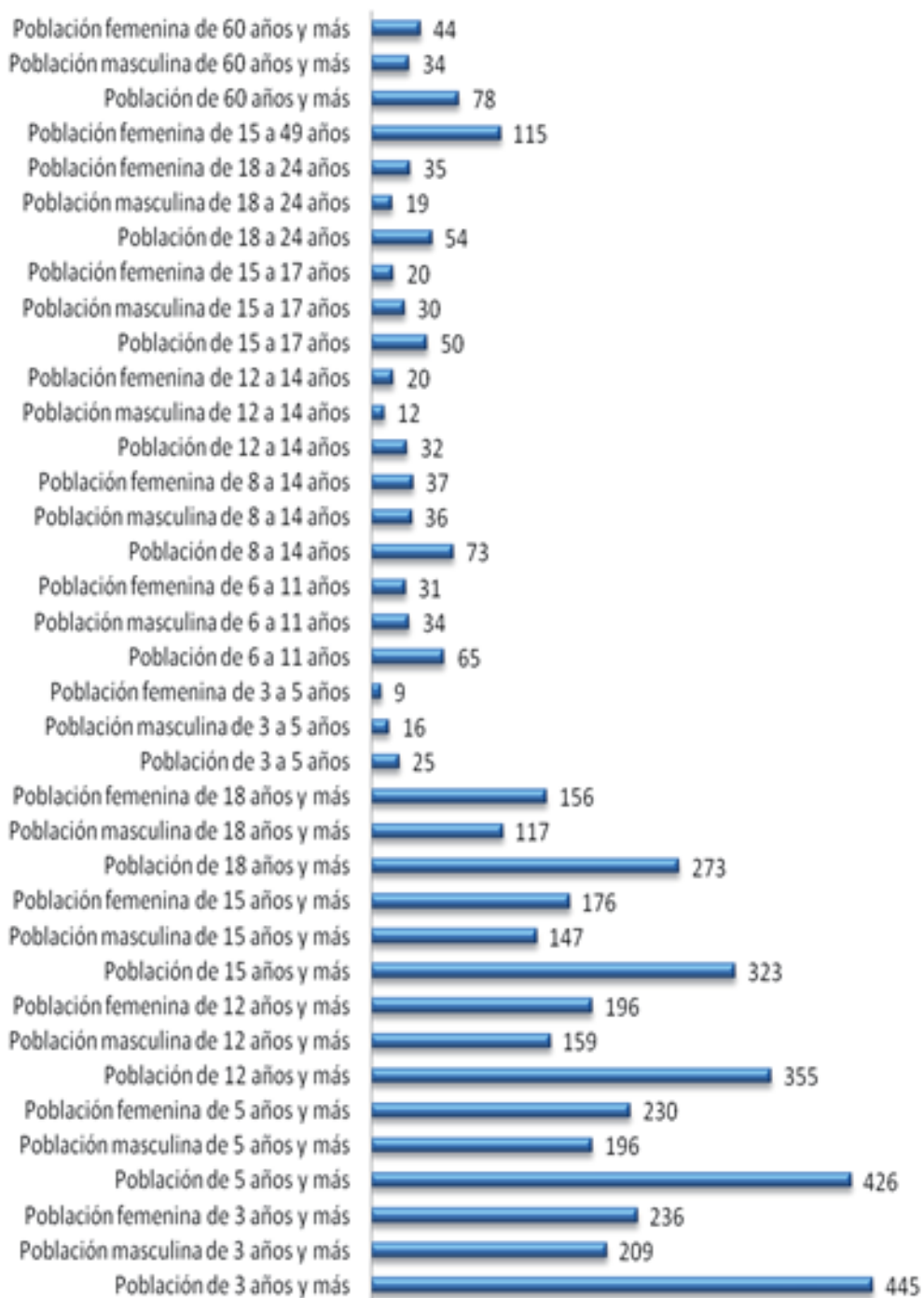
Según datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, en San Andrés Tepetlapa, hay un total de 475 habitantes de los cuales 225 son hombres, es decir el 47% y 250 son mujeres, el 53%.



POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO
FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010. INEGI

Cabe observar que el Consejo de Desarrollo Social Municipal considera para finales del año 2013 que el número total de viviendas es de 160 de las cuales 39 viviendas están deshabitadas.

Población por edad



FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010
INEGI

Población indígena

De acuerdo a los resultados presentados por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2010, en el Municipio habitaban únicamente dos personas que hablaban el mixteco. En la actualidad son los únicos adultos mayores de 60 años que hablan el idioma mixteco y que debido a la falta de interés por preservar la lengua materna existe el alto riesgo de que se extinga en el pueblo, ya que las nuevas generaciones no tienen interés por aprenderlo, al contrario la relegan como parte de su identidad o formación étnica.

En este sentido se buscarán apoyos que permitan conservar y preservar la lengua materna ya que es parte de las raíces del pueblo, de identidad, es un legado cultural que a todos pertenece y se debe concientizar que es una riqueza invaluable para generaciones presentes y venideras.

Cabe hacer mención que en la comunidad no existe una cultura propia, que caracterice o sea representativa del Municipio. No se identifican actividades culturales, tradiciones o costumbre como lengua, vestimenta, canto, bailes propios de los pobladores.

Este deajo se atribuye a la presencia de población mestiza desde mucho tiempo atrás, a la influencia de los medios de comunicación y propaganda a lo que se suma la gran influencia de quienes emigraron en búsqueda de oportunidades y regresan con una visión diferente de lo que es su comunidad. Hombres y mujeres han adoptado otras formas de pensar, comportarse, todo más de los tiempos actuales.

Lo que se conserva hasta nuestros tiempos son las costumbres religiosas de festejos de los santos y la fiesta patronal, para las que se organizan y nombran mayordomos y cofradías, contando con el apoyo gustoso de los oriundos radicados inclusive fuera de nuestro país.

Tasa de crecimiento.

La tasa de crecimiento del 2000 a 2005 fue de -2.13 %. Una de las causas de esta baja es el fenómeno migratorio, resultado de la búsqueda de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las familias.

FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN	PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS
	3.62

Y VIVIENDA 2010.
INEGI.

Densidad Migratoria

Según datos de los integrantes del cabildo, en este Municipio existe un alto nivel de migración pues de cada 5 habitantes, 3 son migrantes y se trasladan hacia los Estados Unidos o a otras partes de la República. Regularmente son los solteros y ocasionalmente los jefes de familia en la búsqueda de oportunidades.

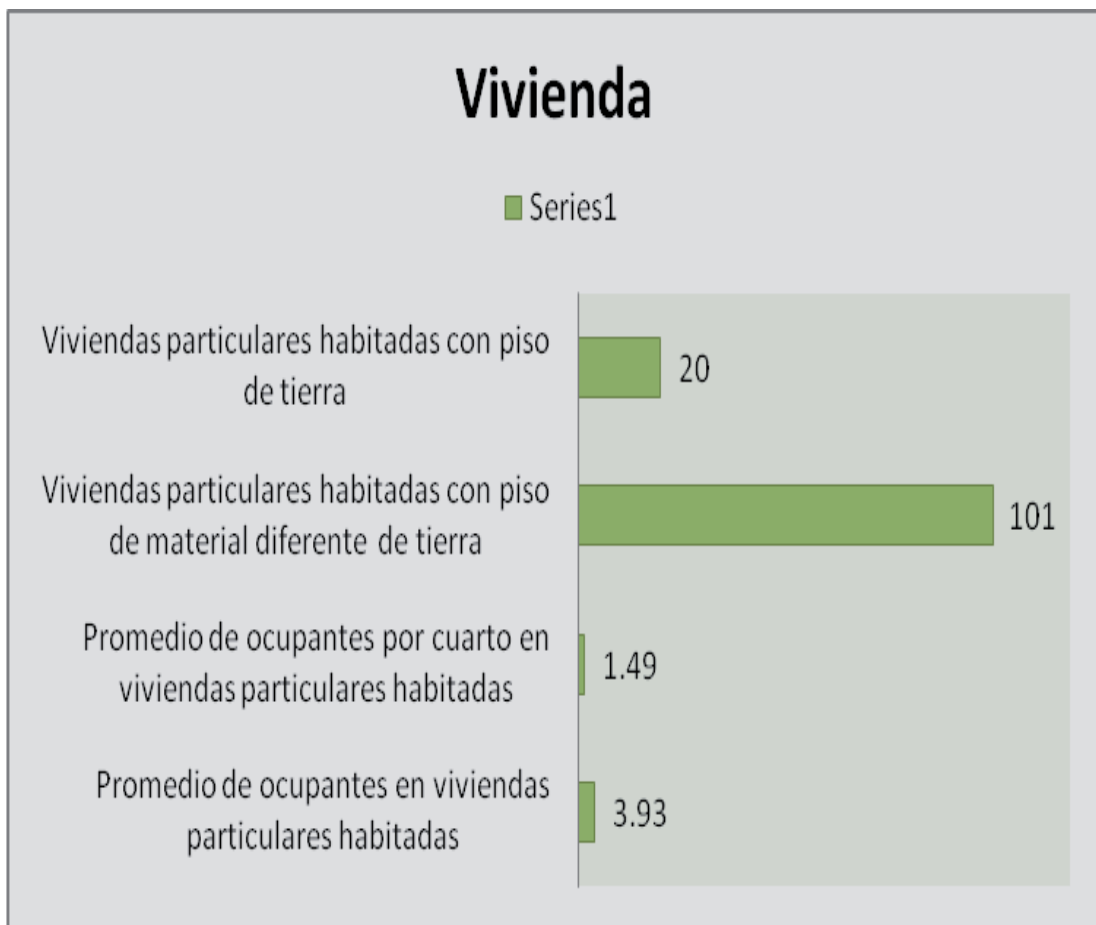
Los efectos de la migración han provocado que los hombres hayan abandonado las actividades del campo y que poco a poco estos se encuentren trabajando en campos de otros estados o bien de otros países pero en ellos son trabajos remunerados.

Derivado de esta situación es conveniente gestionar apoyos para apoyar esta actividad que desde los ancestros ha sido de gran importancia, ya que es el campo y sus actividades agrícolas las que dan el impulso a la economía y al sostén familiar.

Vivienda

En la actualidad las viviendas son de adobe, otras de ladrillos y techo de cemento, Según los datos estadísticos que publicó el INEGI en su Censo 2010, existen 101 viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra y 20 con piso de tierra. Además 149 personas, el 38.4% reportaron habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente.

En relación al número de integrantes por familia, el mismo censo señala que el tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 3.9 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.



FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010.
INEGI

Hogares con jefatura femenina

La única desintegración de carácter familiar que podemos señalar en este rubro, es la que deja la migración, cuando un padre de familia por necesidades económicas tiene que salir a trabajar hacia otros lugares de la República o hacia los Estados Unidos, dejando a cargo de la familia ya sea a la madre o al hijo mayor.

Hogares con jefe hombre, 2010	86
Hogares con jefe mujer, 2010	35

FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010.
INEGI

Educación

En el Municipio de San Andrés Tepetlapa solo cuenta con una escuela de preescolar, una de primaria y una de telesecundaria por lo que para continuar estudiando hay que salir de la comunidad pero las posibilidades son precarias y esto implica un gasto que las familias difícilmente pueden afrontar.

Sin embargo los pobladores están conscientes de que prepararse permitirá a los jóvenes tener mejores oportunidades de vida, potenciar sus cualidades, desarrollarse en el aspecto humano y arribar a oportunidades que favorezcan sus condiciones económicas.

Con respecto a los datos que tiene el INEGI en su Censo 2010, el grado promedio de escolaridad es de 4.2, es decir de cuarto grado de primaria, aproximadamente en este Municipio y el nivel máximo de estudios es la secundaria. Los jóvenes que desean cursar el bachillerato tienen que acudir en poblaciones cercanas, como San Juan Bautista Tlachichilco, Zapotitlán Lagunas, a Tlapa de Comonfort o Huajuapán de León donde se cuenta con este nivel de estudios y muy pocos llegan a la Universidad.

Existen diversas causas por las que los alumnos de nivel medio superior no concluyen sus estudios o alguna carrera en la universidad, sin embargo es determinante la falta de recursos económicos para solventar los gastos de alimentación, vestido, vivienda y escolares.

Se suma a lo anterior el efecto de la migración lo que se refleja en la plantilla de alumnos de los diferentes niveles académicos y hace que los apoyos solicitados no se obtengan ya que todo va en función de la plantilla escolar

La infraestructura educativa se encuentra totalmente deteriorada y con diversas carencias como en equipo de cómputo y mejora de las instalaciones en general. Es necesario contar con el apoyo de los padres de familia y maestros para que inculquen a los alumnos que se deben cuidar las escuelas, el equipo, los materiales ya que no se le presta atención inclusive al mobiliario que aunque es escaso se tiene en el abandono.

ESCOLARIDAD

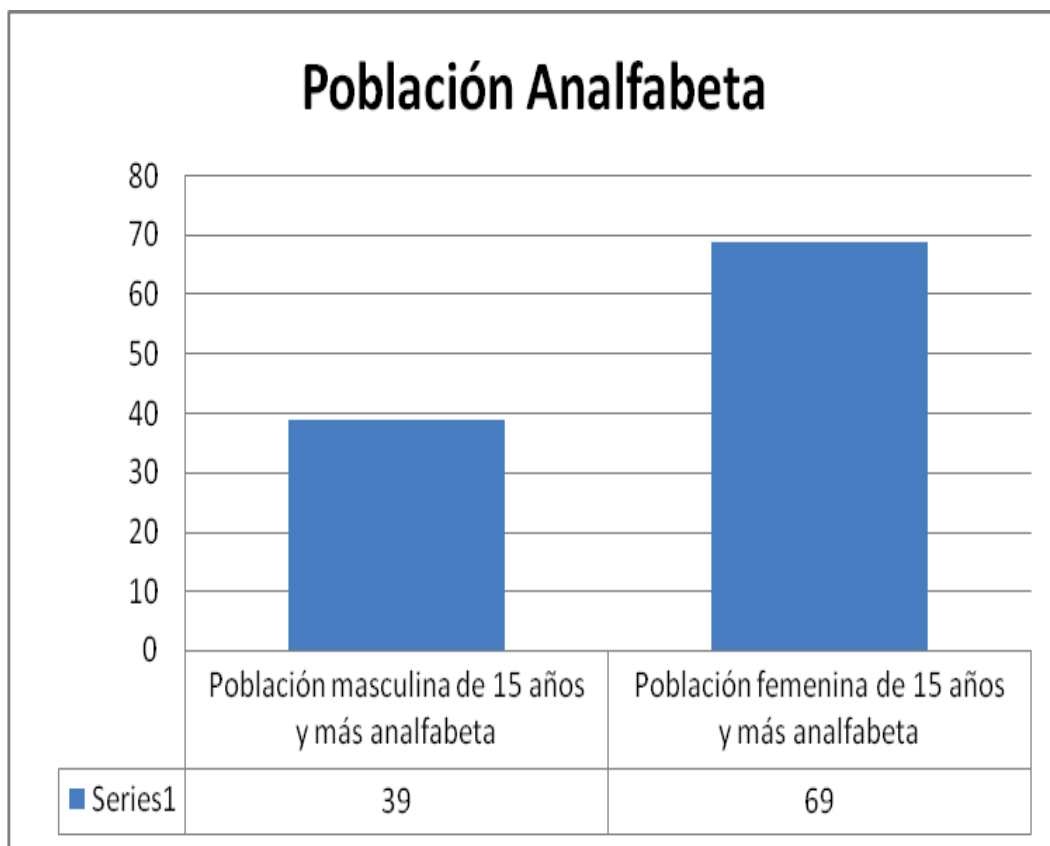
LOCALIDAD	GRADO PROMEDIO		
	ESCOLARIDAD	MASCULINA	FEMENINA
SAN ANDRÉS TEPETLAPA	4.21	4.43	4.02

FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010. INEGI

Analfabetismo

Es una problemática que se ha venido arrastrando de tiempo atrás sin poderse resolver a la fecha, por lo que la presente administración buscará el apoyo del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). Sin embargo es necesario primero realizar acciones para concientizar a la población y a quienes se encuentran en esta situación para que participen y acepten aprende a leer y escribir, ya que por cuestiones culturales lo consideran innecesario.

De acuerdo a los datos que contienen el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el Municipio existe una población de 108 personas con más de 15 años que Son analfabetas.



FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010. INEGI

Salud

El Municipio cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR), disperso de un núcleo básico que pertenece a la jurisdicción sanitaria N. 5 de la mixteca, con sede en Huajuapán de León.

La UMR cubre las necesidades básicas de salud, su servicio es gratuito para la población en general pero resulta insuficiente, pues es demasiado pequeño para atender a más de 1 200 personas, 475 habitantes de nuestro Municipio y 600 de la Agencia llamada la Luz Tenexcalco perteneciente al Municipio de San Miguel Ahuehuetitlán y 125 de la Agencia de Santo Domingo con Municipio en San Mateo Nejapam.

La demanda de atención es grande y la capacidad de cobertura de servicios de salud es reducida lo que demerita inclusive la calidad en la atención.

Población derechohabiente UMR	94
Población no derechohabiente	380
Derechohabientes en el IMSS	7
Derechohabientes en el ISSSTE	0
Personal médico, 2009	1
Personal médico IMSS- OPORTUNIDADES	1

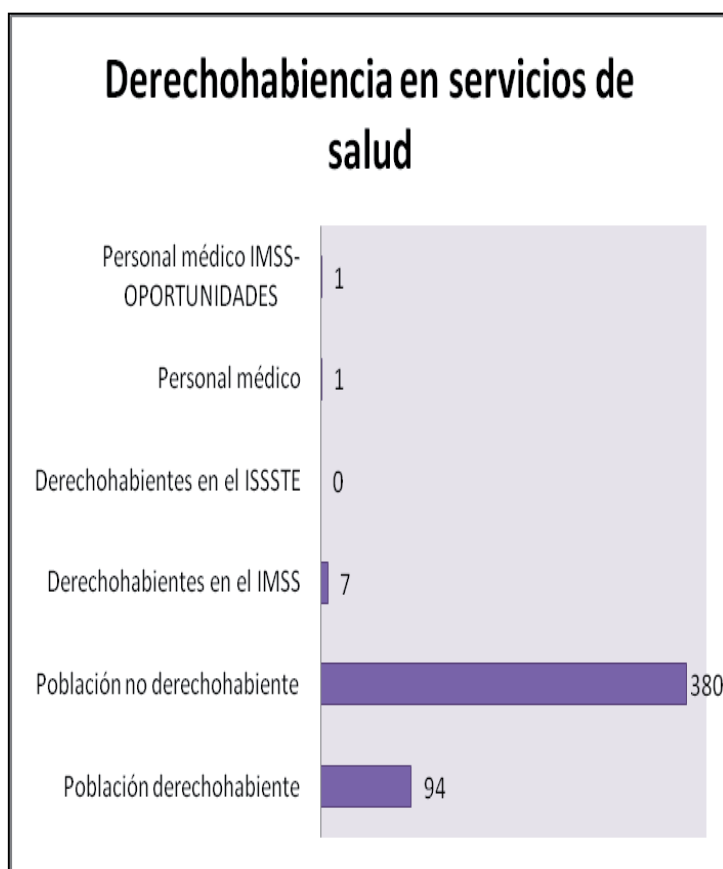
DERECHOHABIENTE SERVICIOS MÉDICOS
FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010 INEGI

Cabe mencionar que no se cuenta con ambulancia para traslados por lo que el Municipio apoya con una patrulla para solventar esta necesidad lo que limita la atención en materia de seguridad.

En este entendido, se contempla realizar las gestiones necesarias para la donación al Municipio de una ambulancia por parte del gobierno del estado ya que fue de los ofrecimientos que realizó el titular del ejecutivo.

El personal médico está integrado por un médico general y una enfermera que son los encargados de brindar la atención que es limitada por que no hay infraestructura, materiales y equipo para atender a quienes lo requieren. Además es nefario contar con especialistas para Ginecología, Pediatría, Odontología y Oftalmología.

Se cuenta con un director de salud y un comité de salud, cuyo objetivo es realizar actividades tales como fomentar el cuidado de la salud y del medio ambiente en la población, así como la cultura de prevención de la salud.



FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010. INEGI

El Municipio libera el recurso previa solicitud y análisis para el mantenimiento, reparación, adquisición de bienes muebles, así como para el pago de servicios personales. Se continuará apoyando para mejorar los servicios de salud y hacer más funcional la UMR.

A partir de estos elementos se desarrollan los contenidos de los Ejes del Plan y se analizan para identificar las necesidades y problemas que presentan dentro del contexto actual con la finalidad de diseñar los objetivos, estrategias y líneas de acción para incidir favorablemente.

6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

6.1 Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Gobernabilidad

La presencia de la autoridad municipal es reconocida debido a que el nombramiento es resultado de una elección en asamblea en la que son propuestos los candidatos para ocupar los cargos como integrantes del Cabildo y suplentes.

Al ser elegidas las autoridades bajo el régimen de usos y costumbres, se da una aceptación que hace favorable el ejercicio del gobierno municipal, aun cuando la participación activa de la comunidad es limitada ya que trámites, gestiones, mejoras, el desarrollo de la comunidad en todos los ámbitos se deslinda solo como una responsabilidad unilateral de las autoridades municipales.

Formas de organización

Al ser una población rural y de muy alta marginación, los habitantes de esta comunidad, dependen en gran medida de los programas gubernamentales tanto estatales como federales, apoyos económicos que son un aliciente para los beneficiarios.

Los habitantes identifican los siguientes programas gubernamentales ya que de estos reciben los apoyos:

Programa Oportunidades que opera la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal (SEDESOL), que ofrece va dirigida a las familias de escasos recursos económicos para ayudar a la alimentación y educación de los niños; Piso Firme, es un programa del gobierno federal que consiste en la dotación de piso de cemento a las viviendas que cuentan con piso de tierra, para lo cual el

gobierno proporciona materiales y mano de obra para implementar este programa; Sesenta y Cinco y Más, un programa del Gobierno Federal, consistente en apoyar económicamente a los adultos mayores que tengan más de sesenta y cinco años proporcionándoles una beca económica bimestral.

Las autoridades municipales representan la voz del pueblo para la gestión pública. Son las encargadas de realizar los trámites y gestiones en las diferentes instancias gubernamentales con la finalidad de conseguir recursos que permitan llevar a cabo acciones que favorezcan el desarrollo social y humano, así como para que los habitantes queden inscritos en los programas de asistencia social.

Cabe destacar que las autoridades municipales identifican las instituciones de los tres órdenes de gobierno ante quienes realizarán solicitudes para proveerse adicionalmente de recursos federales y/o estatales y contar con ellos para realizar obras y acciones. Además reconocen instituciones privadas y organismos no gubernamentales que brindan beneficios que pueden ser aprovechados por los habitantes de San Andrés Tepetlapa.

Otra forma de organización son los comités que se integran para llevar a cabo finalidades muy específicas y que se mantienen en relación con los ciudadanos y la autoridad municipal. Se caracterizan por que realizan solicitudes, plantear algún problema, resuelven en la medida de sus posibilidades.

Únicamente se encuentran organizados los comités de las instituciones educativas, comités de salud, comités de agua potable y organizaciones religiosas, los cuales se enuncian y describen a continuación, haciendo la aclaración que estos tienen vigencia durante el tiempo que cumplen su cometido como se señala en cada caso:

Comités educativos

En cada institución educativa llevan a cabo la elección de un comité de padres de familia, el cual está integrado de cinco o seis personas regularmente, al inicio de cada ciclo escolar, con la finalidad de que este comité lleve a cabo

actividades a beneficio de cada plantel educativo. Así mismo llevan a cabo la gestión de apoyos económicos para solventar las necesidades inmediatas que se presentan para que se impartan las clases y funcionen medianamente las institución educativa ya que son muchas las carencias. Lo que requiere de mayores recursos humanos o económicos se formalizan haciendo una solicitud dirigida a las autoridades municipales.

Comité de salud

De manera permanente funciona el Comité de Salud en la comunidad. Se coordina con el personal médico del centro de salud, apoya en lo que se requiera para brindar atención y realizan labores de limpieza en la unidad médica. Participan de manera importante para que se desarrollen las diferentes campañas que los Servicios de Salud de Oaxaca tienen programas.

Es conveniente mencionar que en cuanto a las gestiones ante instancias de gobierno estatal y federal las realizan las autoridades municipales.

Comité del DIF Municipal

Se coordinan con el Sistema DIF Oaxaca para solicitar apoyos y adherirse a los programas de asistencia social direccionados a los grupos de población vulnerables.

Realiza actividades durante el trienio de la Administración Municipal, enfocadas a fomentar la unión familiar y mejorar la forma en que se alimentan y viven los habitantes de San Andrés Tepetlapa. Consiguen capacitación sobre salud reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual, violencia en el noviazgo, embarazos no deseados, derechos de las niñas y de los niños, proyectos productivos y el autoempleo.

Grupo de Oportunidades

La integran un conjunto de mujeres que pertenecen a familias de escasos recursos económicos, que es uno de los criterios de elegibilidad para pertenecer al programa y recibir el apoyo económico bimestral del Programa Oportunidades de la SEDESOL.

Además se reúnen para llevar a cabo campañas de limpieza, fomentan separar la basura desde los hogares, así como enseñanzas sobre nutrición, evitar la comida chatarra y difunden el plato del buen comer. Es decir llevan a cabo acciones de fomento a la salud en el núcleo familiar y con ello en la comunidad.

Grupo de mayordomos

Se encarga de llevar organizar, preparar y llevar a cabo la fiesta patronal que se realiza del 25 al 30 de noviembre. Este grupo de mayordomos se encarga de administrar un fondo económico que le es entregado para la fiesta que se realiza cada año, así como jaripeo, baile, feria, castillo, comida, encuentro de bandas y todo lo relacionado con la festividad más importante de San Andrés Tepetlapa.

Este grupo es costumbre que se renueve año con año para llevar a cabo la tradicional fiesta patronal.

Fortalecimiento del Municipio.

Presencia de instituciones en el Municipio

Al ser una población rural y de muy alta marginación, los habitantes de este Municipio dependen en gran medida de los programas gubernamentales estatales y federales. Los apoyos son un aliciente para los pobladores pero ha favorecido el lento desarrollo del Municipio.

Los programas gubernamentales que se destacan en nuestro Municipio son los siguientes:

La población identifica muy bien la presencia de Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal (SEDESOL), con el Programa Oportunidades dirigido a las familias de escasos recursos económicos para ayudar a la alimentación y educación de los niños, así como tienda DICONSA; Piso Firme, es un programa del gobierno estatal que consiste en la dotación de piso de cemento a las viviendas que cuentan con piso de tierra, para lo cual el gobierno proporciona materiales y mano de obra para implementar este programa; Setenta y más, un programa del gobierno federal, consistente en apoyar económicamente a los adultos mayores que tengan más de setenta años proporcionándoles una beca económica mensual.

Se reconoce y respeta la autoridad en cada territorio. Existe buena relación entre las autoridades de los pueblos vecinos, colaboran en cualquier situación como asuntos de seguridad pública, módulos de maquinaria, combate de incendios, etc.

Actualmente se fomenta la participación de la ciudadanía que de manera conjunta con el Consejo de Desarrollo Social Municipal participan en dar a conocer las situaciones que aquejan al Municipio y que se manifiestan en las asambleas, de tal manera que se tomen los acuerdos con la participación de todos y sepan así las Autoridades Municipales lo que van a hacer una vez que

se tomaron las decisiones que se consideraron más convenientes para el bienestar de toda la comunidad.

Se ha fomentado y se continuará fomentando la participación de las personas adultas que conocen la historia de San Andrés Tepetlapa, las costumbres y tradiciones para retomarlas, inculcarlas en las nuevas generaciones y hacerlas que perduren ya que no se les ha dado la importancia necesaria para que se conozcan las raíces del pueblo y se conserven ya que es parte de la riqueza que se puede dejar para el futuro.

Procuración de Justicia

La intervención en materia de procuración de justicia es mínima por parte del Síndico Municipal, debido a que el Municipio es tranquilo y las personas que se encuentran son arraigadas a las costumbres.

Cuando se da el caso, el actuar se reduce a sancionar dependiendo del acuerdo que tome el Cabildo y según la falta que se cometa ya que no se cuenta con el Bando de Policía. Posteriormente se informa a la comunidad para que estén enterados de lo que sucedió.

Los incidentes son muy eventuales y giran en torno a faltas menores, las pocas que se dan, son sobre todo ocasionadas por el estado de ebriedad.

Cabe mencionar que los habitantes han manifestado su inquietud de que se prevenga que no se den situaciones a futuro para que la población continúe siendo tranquila.

Conflictos agrarios

En la actualidad no se reconocen problemas en materia agraria, sin embargo durante quince años la problemática de linderos ha sido itinerante sobre la propiedad de las tierras que atraviesa la carretera: El Paraje de la Zocona, Las Casitas, Paraje El Guayabo Morado, El Paraje, El Limón y La Parota, que disputa como propietario San Mateo Nejapam y que son propiedad privada de Municipio del San Andrés Tepetlapa.

Se encuentra en proceso definir la situación ya que se realizaron por instancias oficiales los levantamientos topográficos correspondientes. Se le dará seguimiento para contar con los planos que delimiten el territorio y dar por terminado el asunto al conocer de fuentes oficiales en que tierras quedó asentada la carretera.

Seguridad Pública

Se cuida que haya orden en las calles, se realizan rondines todos los días por parte de la Comandancia Municipal, integrada por dos comandantes y diez Policías municipales.

El servicio es regular, ya que por la forma de vida y las costumbres que observan los pobladores del Municipio no hay mucha demanda, se trata de una comunidad tranquila. Sin embargo, hay influencia de los medios de comunicación masivos y de quienes regresan después de haber emigrado, lo que está dando origen a nuevas formas de actuar, comportarse y convivir, existiendo la inquietud por parte de la población de que se vigile, prevengan los disturbios, delitos y las acciones que puedan alterar la paz social de San Andrés Tepetlapa.

En la actualidad el municipio cuenta con dos vehículos patrullas que auxilian en

las actividades de seguridad que ofrece el Municipio.

Existe buena y coordinada relación con las comandancias de policías municipales vecinas, ya que salvaguardan la integridad de todos los habitantes y del conjunto de estas de manera coordinada y solidaria.

Es importante señalar que desafortunadamente la comunicación entre las comandancias es difícil ya que los radios para comunicarse han quedado obsoletos y no se cuentan con otra forma más rápida de comunicación lo que en ocasiones impide brindar un servicio más eficiente a la ciudadanía que lo requiere pues hay que dirigirse a la única caseta telefónica que tiene cada Municipio.

6.1.1 Objetivo del Eje I.

Proporcionar información de cómo opera la administración municipal, a lo largo de su territorio, los planes, programas y proyectos que recibe del gobierno federal y estatal para atender las demandas sociales de los pobladores. Cómo estos fortalecen la vida institucional del Municipio, así como las contadas formas de organización que se dan y son necesarias fomentar en beneficio de la comunidad. Además de dar a conocer la relación y coordinación que existe con autoridades municipales colindantes, la confianza, justicia, paz, respeto a reglas sociales, derechos humanos y seguridad pública en San Andrés Tepetlapa.

6.1.2 Problemática 1

Se observa que son pocos los grupos organizados ya que a las personas de la comunidad se les dificulta trabajar en equipo. Hay evidencias de grupos que se han desintegrado a mediano plazo por lo que gestionar y/o tramitar beneficios, apoyos o bien resolver situaciones es asunto de la autoridad municipal.

Causas	Efectos
Se desconocen las bondades de organizarse para verse favorecidos para resolver problemáticas o satisfacer necesidades.	Los trámites y/o gestiones se atienden de forma individual, si se tratara de organizaciones hay más cobertura y alcance de lo obtenido.
Trámites y gestiones las realiza solo las autoridades municipales, no hay representaciones de grupos con afinidad de intereses.	Existe desconfianza y falta de interés por organizarse aun cuando comparten algún interés o necesidad por resolver.

Objetivo

Fomentar en la comunidad el trabajo en equipo, hacer conciencia en los pobladores que es importante organizarse en grupos para obtener los beneficios de programas estatales y federales, además que organizarse les permite resolver de manera más inmediata y acertada logrando los beneficios esperados sin esperar que las autoridades municipales estén en posibilidades de abocarse.

Estrategia

Dar a conocer a los pobladores los beneficios de organizarse considerando la afinidad en cuanto a intereses o necesidades ya que se efficientan los tiempos de las autoridades municipales, la respuesta a sus solicitudes y el alcance de los beneficios al ser atendidos y verse favorecidos.

Líneas de acción

- Gestionar ante instancias gubernamentales y/o educativas, capacitación sobre las bondades y conveniencias de organizarse.

- Propiciar y fomentar que existan organizaciones para a través de estas recibir atención de mayor cobertura y alcance, ya que es requisito trabajar en grupos organizados para verse beneficiados en menor tiempo.
- Informar a la población en general de los programas, los apoyos, resultados obtenidos para la organización, los beneficios económicos y de desarrollo para la comunidad en general.

Proyecto problemática 1

La organización como medio de gestión y beneficio: Consiste en dar a conocer a la población en general los convenientes de organizarse por afinidad de intereses o necesidades ya que se abrevian tiempos y se obtiene una respuesta más inmediata.

Con este proyecto se motivará que existan formas de organización y que sea más factible generar beneficios que den mayor cobertura e impacto en la vida social y económica de los pobladores propiciada por la autoridad municipal

6.1.3 Problemática 2

San Andrés Tepetlapa no cuenta con los planos del espacio geográfico que corresponde a su Municipio y desde hace década y media San Mateo Nejapam, disputa la propiedad de terrenos que considera le corresponde y cuentan con importante infraestructura.

Causas	Efectos
El Municipio no cuenta con planos sobre su delimitación territorial. No hay documentos.	Se desconocen de forma oficial los límites que corresponden al Municipio y con ello su territorio municipal.
Existe infraestructura carretera que de manera “presuntiva” se encuentra en	Se dan conflictos que no habían existido por la pertenencia sin

terrenos que disputan varios municipios.	comprobar de los terrenos donde pasa la carretera
Se ha dejado a un lado la importancia de contar con los planos o cartografía del espacio territorial que corresponde al Municipio de San Andrés Tepetlapa.	Falta documentación oficial para comprobar que el espacio territorial que atraviesa la carretera pertenece a San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oax.

Objetivo

Contar con los planos que delimitan el espacio geográfico del Municipio de San Andrés Tepetlapa, para que obren en poder del Municipio como constancia de sus límites territoriales.

Estrategia

Dirigirse a la instancia correspondiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), para obtener dar seguimiento al trámite realizado y obtener los planos del espacio geográfico de San Andrés Tepetlapa.

Líneas de acción

- Identificar los trabajos realizados en el pasado para retomarlos y abreviar tiempos haberse iniciado estos en SEDATU.
- Integrar y/o estructurar el expediente técnico para presentarlo ante la SEDATU y solicitar el trámite correspondiente o continuarlo.

- Informarse de la continuidad que sigue para darlo a conocer en asamblea, así como los derechos o pagos que deben de realizarse.
- Dirigirse a la oficina regional de SEDATU, Residencia en Huajuapán de León, para dar seguimiento hasta la entrega del plano solicitado.
- Dar a conocer en Asamblea Comunitaria que en el Municipio obran los planos que limitan el espacio geográfico de San Andrés Tepetlapa.

Proyecto problemática 2

Territorio municipal límites y colindancias. Con este proyecto se prevé que no siga creciendo la problemática que aqueja al Municipio desde hace décadas en la que se disputa a quien pertenece la fracción del terreno resultado de la construcción de la carretera. Contando con un documento legal y oficial que señale los límites y colindancias quedará definido a que población pertenece.

6.1.4 Problemática 3

La comandancia de policía opera de manera eficiente, sin embargo es necesario fortalecerla con una patrulla para hacerla más funcional, ya que la población crece, las casas habitación se extienden a lo largo del territorio del Municipio y la forma de convivencia cambia por la influencia de los medios de comunicación masivos, los sistemas de información y las costumbres que se adquieren con la migración.

Causas	Efectos
El crecimiento poblacional ha propiciado que las viviendas aumenten y se dispersen más el área habitadas.	Falta cubrir con recorridos las nuevas áreas pobladas como una medida de prevención y de seguridad.
Existe inquietud y la población demanda más vigilancia por parte de policía.	Se han presentado quejas y solicitud de apoyos que se han atendido tardíos.
El retorno de oriundos que emigraron trae consigo conductas adoptadas que no corresponden a lo que se acostumbra en la comunidad.	Se transgreden las buenas costumbres que hay en la comunidad por lo que es necesario incrementar las acciones de prevención, vigilancia e intervención.

Objetivo

Lograr que el Municipio cuente dentro de su plantilla vehicular, con una patrulla más para hacer funcional la comandancia de Policía del Municipio y contar con un vehículo en buenas condiciones.

Estrategia

Realizar las gestiones para conseguir la asignación de un vehículo para patrulla por parte de gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

Líneas de acción

- Integrar el expediente técnico y realizar la gestión para obtener el vehículo patrulla en comodato para el Municipio.

- Conseguir la autorización para la designación del vehículo patrulla y dar seguimiento en tanto se recibe el vehículo patrulla para el Municipio
- Dar de alta en inventario del Municipio, designar responsable y elaborar su resguardo para firma.

Proyecto problemática 3

Gestión de Patrulla para seguridad pública: Con la finalidad de llevar a cabo acciones de seguridad y prevención se gestiona un vehículo para patrulla. Además se da respuesta a la demanda manifiesta por el crecimiento de la población y las nuevas formas de actuar de algunos pobladores.

Este proyecto permitirá mejorar el servicio de vigilancia, ampliar rondines en la comunidad y coordinarse con los poblados circunvecinos.

6.2 Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo

Entender cómo se desarrolla la economía en el ámbito municipal, las actividades económicas que existen, reconocer si se llevan a cabo los procesos productivos en el Municipio, si existe empleo remunerado, abasto, ordenamiento territorial, infraestructuras, es fundamental para diseñar las estrategias de mejorar o detonantes de la economía de las familias y con ello del Municipio.

Inversión y fomento productivo.

Persiste la necesidad de inversión para fomentar la producción agrícola, ganadera, pecuaria y de invernadero. Considerando que ya que no son tierras fértiles las que se encuentran en el territorio municipal, debido en gran medida a la erosión que se ha ocasionado al seguir utilizando los pobladores el sistema de tumba, roza y quema para habilitar espacios que ocupan para la siembra.

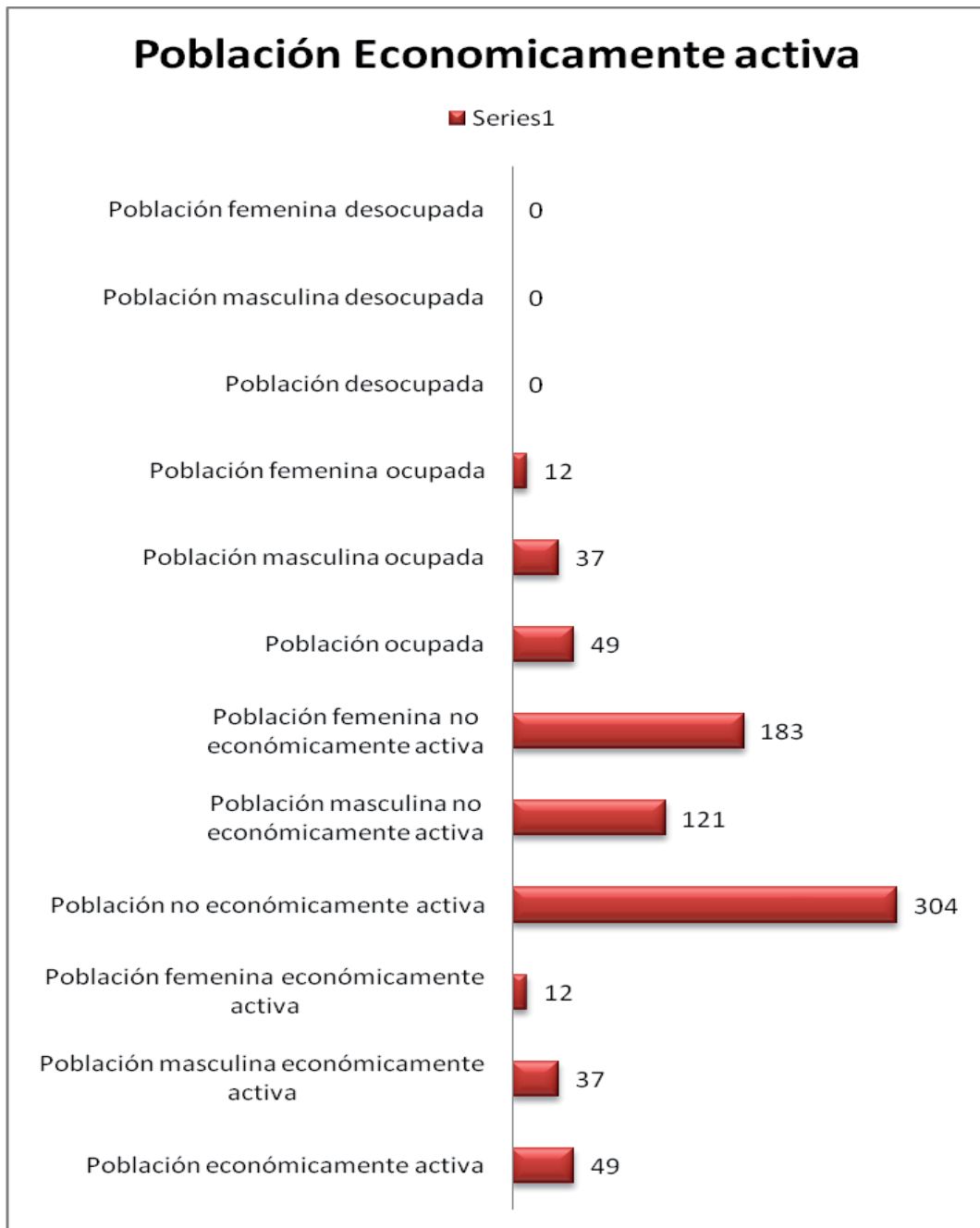
La erosión por la deforestación existente se sigue dando por la falta de orientación y asesoría para el uso adecuado del suelo y cultivos apropiados, además la falta de financiamiento acentúa la problemática.

Por lo que se al riego de tierras de cultivo no existe un sistema y la afluencia de los ríos tiene esta finalidad con la condicionante que aumentan su caudal en temporada de lluvias. Debido a estas circunstancias no se aprovecha de manera eficiente este recurso.

Población Económicamente Activa

Se refiere a la también llamada población en edad económicamente activa, que actualmente tiene trabajo, personas que son capaces de trabajar y lo hacen.

Según datos que arroja el Censo de Población 2010, INEGI, en el Municipio existe aproximadamente una población económicamente activa de 49 personas de las cuales 37 son hombres y 12 son mujeres.



FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN 2010. INEGI

Empleo productivo y bien remunerado

En la comunidad el problema económico es serio debido a que no se cuenta con fuentes de empleo y el trabajo que se realiza es en familia por lo que no es remunerado. Las familias se organizan para realizar las tareas del campo, trabajos de mejoras de viviendas o toda labor que se requiera.

El nivel de ingresos de la comunidad no se puede calcular en su total dimensión, pero si se puede precisar lo que de manera eventual perciben los pobladores por distintas trabajos que realizan dentro o fuera del Municipio es el caso de peón de albañil que gana aproximadamente \$100.00 al día, un maestro albañil \$200.00 al día y un mozo agrícola, recibe un pago aproximado de \$120.00 por día.

Principales sistemas de producción

Considerando además que se trata de un Municipio de muy alta marginación, es importante reconocer como para subsistir las personas llevan a cabo las principales cadenas productivas y sistemas de producción a nivel familiar. El resultado de los procesos productivos que llevan a cabo solo abastece en parte sus propias necesidades.

Al no existir propiamente una cadena productiva no se puede hablar de mercados, toda vez que no hay nada que ofertar. Solo se observan los canales de consumo ya que como se ha referido la producción es para autoconsumo y aun así no es suficiente por lo que no hay canales de comercialización.

En relación a la actividad económica comercial que se desarrolla en esta comunidad, es la que cotidianamente se realiza en las tiendas de abarrotes establecidas que ofertan productos de primera necesidad principalmente. Sus ventas son al menudeo debido a que se proveen en las grandes tiendas de la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero y Altuncingo del Valle, Puebla.

Sector Primario

Agrícola.

En el Municipio las actividades que dominan son la actividad agrícola. En un 80%, los habitantes de esta comunidad se dedican a la agricultura de subsistencia, que es de temporal y se cultivan principalmente maíz y frijol en mayor proporción con 150 hectáreas destinadas para tal fin señala la base de datos de la Oficina Estatal de Información de Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS). Se siembra también chile, tomate y calabaza en menores cantidades, según información aportada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

La producción como se ha comentado es insuficiente, sin embargo en caso de necesidad de dinero en efectivo se lleva a cabo la venta del maíz y frijol al menudeo en la misma localidad o en el mercado de Tlapa de Comonfort que es el más concurrido, lo que soluciona lo inmediato pero disminuye lo disponible para la alimentación.

La actividad agrícola es de temporal, sin embargo por las condiciones climática o de la propia naturaleza ocasionalmente los ríos se desbordan por las constantes lluvias perdiéndose la siembra o la cosecha.

Producción Pecuaria

Según la base de datos del Oficina Estatal de Información de Desarrollo Rural Sustentable (OIEDRUS). Un 10% de productores se dedica a la cría de ganado vacuno y caprino, la cría es de traspatio, debido a la falta de infraestructura agrícola adecuada (establos), dicha actividad se lleva a cabo al aire libre y pastoreo.

Los animales se alimentan de los pastizales crecidos en los cerros y laderas y es común verlos sueltos en los terrenos o en toda la extensión del Municipio,

toda vez que los terrenos no están cercados y los animales pueden pastorear donde sea. Cuando ya se consideran aptos para la compraventa, los llevan a vender a Piasla, Puebla, o con los mismos habitantes de la población.

Como otra actividad a pequeña escala y familiar se dedican también al cuidado y crianza de animales de traspatio como son pollos, gallinas, guajolotes, puercos mismos que alimentan con rastrojos y maíz y que son utilizados para la venta generalmente, ya que esto implica contar con recursos económicos que son difíciles de obtener por otro medio.

Sector Secundario.

En la comunidad existen dos molinos de nixtamal, que dan servicio a todos los habitantes del Municipio y son las amas de casa quienes acuden regularmente a estos negocios para moler su nixtamal. Se observa como una actividad permanente ya que la tortilla es parte fundamental de la alimentación para los pobladores.

Hay dos cocinas económicas que venden comida, sin embargo los que consumen son regularmente las personas que por diversas circunstancias están en la población sin pertenecer a la misma. Un ejemplo los empleados de gobierno federal o estatal que visitan el Municipio por cuestiones oficiales, personas que se encuentran de paso y vendedores ambulantes, entre otros.

Sector Terciario.

En la comunidad hay una ferretería que es el principal centro donde los habitantes del Municipio hacen sus compras para los materiales que necesiten ya sea para el campo o para llevar a cabo las actividades que les ocupan.

La venta de leña o carbón proporciona un beneficio económico para quienes se dedican a ello, ya que todavía es común utilizar estos como combustible para braceros, fogones de barro y base de tierra, también para anafres. En el caso de la leña es costumbre venderla por carga que equivale aproximadamente a 24 leños de poco menos de un metro de largo con un costo de sesenta pesos. En el caso del carbón se comercializa por carga y su costo aproximado es de 120 pesos. Estas prácticas han contribuido a la deforestación que se incrementa con el paso del tiempo.

Otra actividad económica que se realiza en el Municipio de manera esporádica es la ocupación de mano de obra como albañiles y jornaleros en el campo. En un menor número quien realiza actividades de electricidad y plomería se desempeñan dentro y fuera del Municipio, en donde exista la demanda.

Ventajas competitivas del Municipio.

Una ventaja importante con la que cuenta el Municipio de San Andrés Tepetlapa es la cercanía con el estado de Guerrero y Alcuñingo del Valle, Puebla, lugares en los que se ofertan productos a muy buen precio lo que los convierte en un centro de abasto importante para los habitantes del Municipio ya que pueden adquirir una variedad de productos sin el alto costo que implica trasladarse a la ciudad capital de nuestro estado de Oaxaca, pues se encuentra mucho más distante.

Está considerada ventaja puede verse desde una perspectiva diferente, la derrama económica se genera para los estados de Guerrero o Puebla.

Además se tiene la ventaja de sintonizar radiodifusoras de la ciudad de Oaxaca, Tlapa Guerrero y Huajuapán de León

Abasto y seguridad alimentaria

El Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social arrojó una incidencia de carencia por acceso a la alimentación de 27.2%, es decir una población de 106 personas de 475 (INEGI, CONEVAL 2010).

La situación es delicada debido a que la producción agrícola apenas abastece las necesidades propias de las familias pues esta se desarrolla de forma tradicional ya que no hay recursos para compra semillas mejoradas y fertilizantes a granel para mejorar las cosechas.

Debido a las condiciones que prevalecen no existen productos que se puedan ofertar pues no hay excedentes como para establecer un mercado municipal, los pequeños comerciantes originarios de otras comunidades cercanas, como Tecoyame y alguno originario de la misma comunidad se establecen un día específico para poner a la venta frutas y verduras, así como ropa, zapatos.

En el caso de los insumos en general las familias de esta población se proveen en la Ciudad de Tlapa de Comonfort Estado de Guerrero que se encuentra a una hora y media, Zapotitlán Lagunas a treinta minutos, Tulcingo a dos horas y Huajuapán de León a cuatro horas, donde se abastecen de mercancía tanto para uso propio, como para la venta al menudeo. Acuden a estos lugares por la cercanía, fácil acceso, ser más urbanizados y desarrollados de la región.

En cuanto a los productos básicos, como arroz, frijol, maíz, leche y azúcar suelen comprarlos en la tienda DICONSA, por ser más económicos que en las tiendas de abarrotes de la comunidad.

Ordenamiento territorial e infraestructura productiva.

Se cuenta para el almacenamiento de agua con dos ollas de agua funcionando medianamente y dos bordos captadores de agua para uso humano. Sin embargo en la actualidad no se logran cubrir las necesidades de los pobladores debido a que la captación no es suficiente por las deficiencias que estas infraestructuras presentan

.

En la comunidad existen caminos cosecheros, en algunos pueden transitar vehículos hasta los terrenos de siembra y realizar el acarreo de las cosechas, sin embargo en época de lluvia esta se descomponen siendo difícil recorrerlos.

Por lo que respecta al crecimiento económico, competitividad y empleo la situación del Municipio es preocupante ya que no existen fuentes de empleo, el trabajo remunerado es escaso y los agentes económicos debido a las características del suelo y las condiciones que prevalecen en la comunidad, producen sin excedentes para ofertar en el mercado.

La única actividad productiva agrícola que realizan es la siembra del maíz y frijol que como se ha reiterado solo alcanza para la subsistencia familiar.

Los recursos naturales se han venido aprovechando sin asesoría alguna y sin pensar que estos pueden extinguirse. A la fecha no existe control alguno o reglamentación por lo que es primordial crear conciencia del uso racional de estos, una cultura de sustentabilidad y normar su aprovechamiento.

6.2.1 Objetivo del Eje II

Documentar y describir cómo se desarrollan las actividades económicas a lo largo del territorio municipal, los procesos productivos, situación del abasto y seguridad alimentaria; necesidades de asesorías, apoyos e inversión para desarrollar actividades agrícolas, agropecuarias, productivas y aprovechar racionalmente los recursos naturales. Dar a conocer la situación económica de las familias, oportunidades, potencialidades que pueden favorecer el desarrollo económico y la creación de empleos remunerados, del consumo de bienes y servicios, el ordenamiento territorial e infraestructura existente.

6.2.2 Problemática 1

En la actualidad las actividades agrícolas producen solo para el sustento familiar y en ocasiones resultan insuficientes debido a la pobreza de nutrientes en el suelo lo que obvia que la cadena de producción se extinga ya que no hay productos que comercializar, la crianza de ganado y aves se limita solo a algunos animales por familia, se suma a esto la falta de dinero circulante pues se depende en gran parte de los apoyos de los programas de asistencia social, no hay ingresos familiares, falta empleo remunerado y seguridad alimentaria.

Causas	Efectos
Suelos poco apropiados para la agricultura, falta asesoría técnica, apoyos para mejorarlos, cultivar lo apropiado y aprovecharlos.	Actividades agrícolas que producen mínimamente para el autoconsumo
Falta de actividades productivas para detonar la economía familiar.	Grado de marginación muy alto.
Se depende en gran parte de los apoyos de los programas de asistencia social	Ingresos mínimos e insuficientes para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

Caminos principales e importantes para comunicarse son de terracería.	Dificultades para ingresar a la población con la consecuente falta de interés para invertir en ella.
Faltan empleos remunerados y por las actividades productivas que se realizan no se perciben ingresos.	No hay dinero circulante, disponible para invertir y generar actividades productivas.

Objetivo

Conseguir apoyos del gobierno federal y estatal para mejorar las condiciones del campo, favorecer las actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y de invernadero para hacerlas productivas, que se generen las cadenas productivas, sean una fuente de ingresos para las familias y con ello mejoren sus condiciones de vida y se dinamice la economía del Municipio.

Estrategia

Realizar trámites, gestiones para que personal especializado realice estudios sobre la infraestructura existente y la necesaria, lo requerido para mejorar el campo, fomentar las actividades productivas relacionadas con este y proveer de lo necesario a los habitantes del Municipio para incrementar la producción agrícola, ganadera, pecuaria y de invernadero que permita satisfacer el autoconsumo y llevar a cabo la venta de lo adicional en un mercado local y en las comunidades vecinas.

Líneas de acción

- Gestionar ante las instancias correspondientes se realicen los estudios correspondientes para mejorar las condiciones del campo, de la infraestructura existente y de las necesidades.
- Rehabilitar las ollas de captación de aguas pluviales, darles mantenimiento y mejorar la forma de distribución para aprovechar bien el agua.
- Gestionar y tramitar los apoyos necesarios para llevar a cabo las actividades productivas recomendadas para reactivar el suelo agrícola disponible.
- Organizar a quienes se dedican a las actividades del campo para que reciban la capacitación sobre cultivos propicios, cuidado del suelo y aprovechamiento de los recursos de manera racional.
- Dar a conocer a la población en general cómo funcionan las cadenas productivas, cómo estas pueden favorecer sus condiciones de vida, generar ingresos y dinamizar la economía del Municipio.
- Gestionar los apoyos necesarios técnicos, tecnológicos y económicos para que los pobladores estén en posibilidades de llevar a cabo las actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y de invernadero.

Proyecto problemática 1

Apoyo al campo y a las actividades productivas: Considerando que es la actividad económica preponderante, que ha sido descuidada debido a que no se sabe cómo aprovechar el suelo además que hacen falta los recursos para invertir, se gestionarán las asesorías, apoyos y capacitaciones para orientar las

acciones de los campesinos, así como las actividades relacionadas con el campo para que sean productivas y mejoren la situación económica del Municipio y sus habitantes.

6.2.3 Problemática 2

Las actividades productivas que realizan los pobladores no son remuneradas, aunado a esto se dificulta promover el autoempleo pues en la comunidad se dificulta trabajar en equipo ya que cuando lo han hecho se han desintegrado a mediano plazo no logrando palpar los resultados esperados, desmotivando a quienes participan y a quienes pudieron haber tenido interés alguno.

Causas	Efectos
Las actividades productivas que se llevan a cabo no generan ingresos.	Se depende en mucho de apoyos que se reciben de los programas de asistencia social.
Falta de fuentes de trabajo empleadoras	La población se desempeña en la comunidad sin percibir ingresos.
Se carece de recursos para invertir y no se cuentan con apoyos para emprender actividades productivas.	Condiciones de vida precarias se encuentra el Municipio catalogado como de muy alta marginación.
Trabajar en grupos organizados es poco aceptado, se desconocen las bondades que un equipo les ofrece.	Limita arribar a beneficios que ofrecen programas para el autoempleo o proyectos productivos.

Objetivo

Propiciar y fomentar el trabajo en grupos organizados, solicitar capacitación para el trabajo y autoempleo, así como apoyos para proyectos productivos, gestionar programas federales y/o estatales que ofrezcan beneficios a emprendedores y recursos para proyectos productivos ya que se cubre el requisito de trabajar en equipo.

Estrategia

Organizar con las regidurías correspondientes, comités representativos y comité DIF municipal reuniones para dar a conocer a quienes representan o acuden a solicitar servicios las bondades de trabajar en grupos organizados y cómo esto facilita proveerles de recursos económicos, materiales, herramientas, lo necesario para realizar actividades productivas, generar ingresos propios y reactivar la economía en el Municipio.

Líneas de acción

- Solicitar asesorías para determinar los proyectos productivos y de auto empleo que son factibles y rentables de instalar en el Municipio pues responden a las necesidades de la población.
- Realizar trámites y gestiones ante dependencias federales y estatales para recibir apoyos a emprendedores, recursos para proyectos y actividades productivas.
- Solicitar al Servicio Estatal de Empleo e INCAPET, asistan a reuniones en la comunidad para que den a conocer las propuestas con que cuentan para trabajar con grupos organizados, que es lo que proporciona la instancia gubernamental y lo que corresponde aportar a los interesados.

- Organizar a través del comité DIF municipal una feria a la que concurren grupos organizados que den sus vivencias y expongan sus logros para que en la población se propicie la confianza del trabajo en grupo organizados.
- Apertura en el Municipio una ventanilla para que los interesados hagan llegar sus inquietudes, realizar los trámites y gestiones ante quien corresponda, así como dar seguimiento hasta la obtención del beneficio.
- Informar a la población en general de los programas, los apoyos y resultados obtenidos para el grupo organizado y los beneficios económicos y de desarrollo para la comunidad en general.
- Convenir con las instancias que brinden los beneficios el seguimiento a las actividades emprendidas para asegurar su operatividad.

Proyecto problemática 2

Actividades y empleo productivo remunerado: Promover y organizar grupos, capacitarlos para el trabajo y autoempleo o bien con la finalidad de organizarlos para brindarles capacitación y que lleven a cabo proyectos productivos. En ambos casos gestionar los apoyos necesarios para iniciar los trabajos y una vez operando mejoren su economía familiar y se reactive la del Municipio.

6. 3 Eje III. Desarrollo social y humano

Pobreza, desigualdad y marginación

La pobreza en nuestro país refiere el desarrollo social y se mide en parámetros tales como la nutrición, el agua potable, vivienda, educación, atención de la salud, seguridad social, la calidad y los servicios básicos en el hogar, los ingresos y la cohesión social. Se divide en dos categorías: la pobreza moderada y extrema pobreza.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, SEDESOL- CONEVAL 2010, reporta sur en San Andrés Tepetlapa, 353 individuos (90.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 133 (34.3%) presentaban pobreza moderada y 220 (56.6%) estaban en pobreza extrema.

San Andrés Tepetlapa tiene un grado de marginación muy alto con un índice de 1.40 según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Respecto a las carencias sociales se expresa la siguiente información:

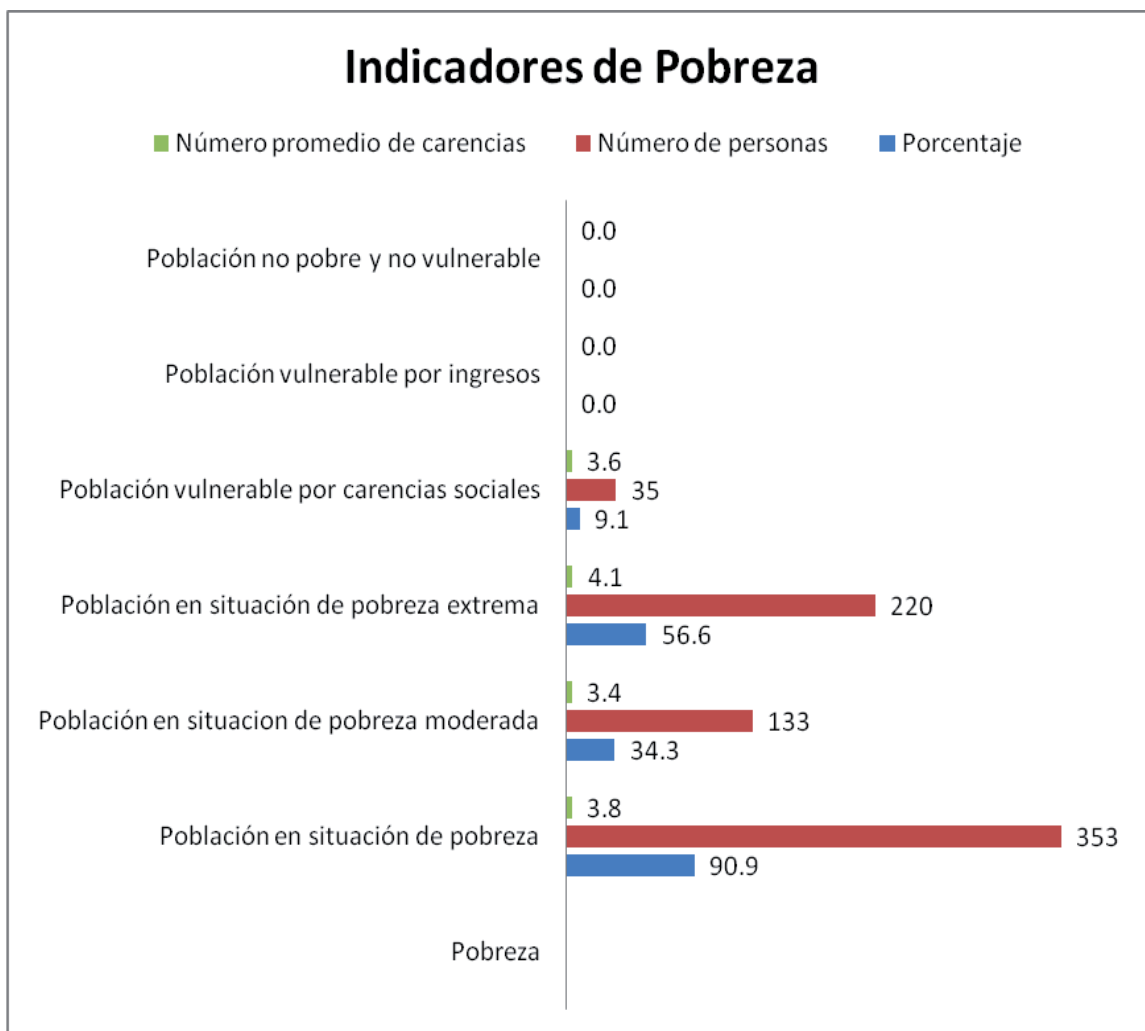
SITUACIÓN DE POBREZA

Indicadores de Pobreza	Porcentaje	Núm. de Personas	Promedio de carencias
Población en situación de pobreza	90.9	353	3.8
Población en situación de pobreza	34.3	133	3.4
Población en situación de pobreza	56.6	220	4.1
Población vulnerable por carencias	9.1	35	3.6
Población vulnerable por ingresos	0.0		0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.0		0.0

FUENTE DE INFORMACIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL 2010.

Cabe mencionar que en la actualidad estos datos han variado, debido a los programas de apoyo gubernamentales y a que los migrantes hacen llegar dinero para que su familia subsista y mejore sus condiciones de vida.

INDICADORES DE POBREZA



FUENTE DE INFORMACIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL 2010.

Al ser una población rural y de muy alta marginación, los habitantes de esta comunidad, dependen en gran medida de los programas gubernamentales tanto estatales como federales, apoyos que son un aliciente al lento desarrollo de este Municipio.

En este numeral es importante retomar lo relacionado con la seguridad alimentaria que como se describe el Eje II es insuficiente y de acuerdo a las cifras de INEGI 2010, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.2%, es decir 106 personas.

Sin embargo al tratarse de una comunidad de muy alta marginación, en el corto tiempo será beneficiada por el programa federal de “Cruzada contra el hambre” por lo que la administración entrante habrá de cubrir los requerimientos para contar con este beneficio.

Agua para uso humano.

Se cuenta con dos tanques elevados que distribuyen el agua para uso doméstico en la comunidad a través de bombeo desde un yacimiento conocido como “ojo de agua”, para una vez almacenada en un tanque se distribuida a la población para uso doméstico, aun cuando se trata de agua salada

Para consumo humano existen cinco pozos en diferentes partes de la población que dotan de líquido dulce a los habitantes de la comunidad, sin embargo resultan insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. El agua que se distribuye es entubada y no atraviesa por un proceso potabilizador.

El servicio que se brinda no es apropiado y a la fecha solo el 69% es beneficiario del agua entubada y el otro 31% la acarrea a sus domicilios con galones que cargan una mula o un asno.

Los ciudadanos han manifestado que hace falta un sistema de agua potable para abastecer a toda la población, ya que tienen que ir por el vital líquido hasta las llaves públicas que están instaladas.

Existen además dos ollas de captación de agua de lluvias que se encuentran en malas condiciones por lo que es necesario rehabilitarlas para que puedan cumplir con su objetivo y aprovechar este recurso tan vital.

Drenaje y alcantarillado

Actualmente en el Municipio no se cuenta con el servicio de drenaje, situación que es urgente de resolver. Considerando esto se están implementando los baños ecológicos, pero debido a la poca disponibilidad de agua es conveniente la construcción de biodigestores, ya que solo se puede hablar de un sistema de drenaje si hay disponibilidad de agua. Dato curioso es que según datos del INEGI, 110 viviendas tienen un sanitario según el Censo 2010.

En este sentido es importante mencionar que solo se tienen pavimentadas unas calles en el centro de la población debido a que no se tiene el servicio de drenaje y alcantarillado considerándoseles necesario llevar a cabo primero estas obras para posteriormente pavimentar las calles faltantes.

Electrificación.

En la comunidad los índices de rezago, con respecto al servicio de energía eléctrica son mínimos, solo el 4% del total de la población carece de este servicio, sin embargo hay necesidad de realizar un cambio del servicio monofásico a bifásico y trifásico.

Vivienda

En la actualidad las viviendas son de adobe, otras de ladrillos y techo de cemento, según los datos estadísticos que publicó el INEGI en su Censo 2010, el 38.4% es decir 149 personas reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente. El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 95.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 372 personas.

Además existen 101 viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra y 20 viviendas particulares habitadas con piso de tierra por lo que se continuará trabajando con el programa del gobierno estatal Piso Firme, que consiste en la dotación de piso de cemento a viviendas que cuentan con piso de tierra. El gobierno proporciona materiales y mano de obra para implementarlo.

Grupos poblacionales de atención especial

Cabe hacer hincapié que existe un grupo de población que será considerado por la actual administración con la finalidad de favorecer su inclusión social y participación en la vida pública, ya que por parte de los pobladores se ha descuidado que en los lugares de concurrencia se designen espacios y se construyan accesos adecuados para este grupo poblacional.

En relación a los grupos vulnerables los datos estadísticos vigentes reflejan lo siguiente en cuanto a personas con discapacidad.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
Población con limitación en la actividad	43
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	15
Población con limitación para ver, aun usando lentes	15
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	1
Población con limitación para escuchar	7
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	2
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	1
Población con limitación mental	4

FUENTE DE INFORMACIÓN: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.
INEGI.

Se realizarán acciones y gestionará capacitación para inculcar una cultura de respeto y de inclusión social de las personas con discapacidad.

Educación

En el Municipio de San Andrés Tepetlapa existen escuelas tales como: una de nivel preescolar, una primaria y una telesecundaria, pero no se cuenta con escuelas de educación media y superior. Este servicio es de gran importancia para la población ya que la educación generar mejores oportunidades de vida y contribuye al desarrollo humano en los jóvenes.

Con respecto a los datos que tiene el INEGI en su Censo 2010, el grado promedio de escolaridad que es de cuarto Grado de primaria y el nivel máximo de estudios es secundaria y la condición de rezago educativo afectó a 50.9% de la población, lo que significa que 197 individuos presentaron esta carencia social.

Los jóvenes que desean cursar el bachillerato tienen que acudir en poblaciones cercanas, como San Miguel Ahuehuetitlán o Santiago Tamazola, donde se cuenta con este nivel de estudios y muy pocos llegan a la Universidad.

Existen diversas causas por las que los alumnos de nivel medio superior no concluyen sus estudios con alguna carrera en la universidad, esto debido a la falta de recursos económicos, para solventar de manera personal sus gastos escolares.

La migración ha propiciado que sean pocos jóvenes en educación escolar, lo que se refleja en la plantilla de alumnos y hace que los apoyos solicitados a las autoridades no se obtengan, ya que todo va en función de la plantilla escolar.

La infraestructura educativa se encuentra muy deteriorada y con diversas carencias, es necesaria la mejora de sus instalaciones en general, proveer de materiales, equipo de cómputo y lo más importante que los padres de familia y maestros inculquen a los alumnos que se deben cuidar las escuelas, porque no se presta atención al mobiliario que aunque es escaso se tiene abandonado. Se suma a esto la falta de responsabilidad de los maestros que no cubren sus días y horas de trabajo.

En la comunidad está instalado un Centro Comunitario de Aprendizaje que cuenta con ocho equipos de cómputo de los cuales solo son útiles dos. El servicio de internet había venido funcionando de forma regular y a disposición de la población en general pero actualmente no funciona.

Cabe mencionar que por acuerdo en asamblea comunitaria corresponde al H. Ayuntamiento proporcionar mantenimiento preventivo-correctivo al equipo de cómputo y red, la compra de insumos, pagar a la encargada y normar el horario de atención al público.

Cultura y deporte.

San Andrés Tepetlapa tiene sus raíces en la raza zapoteca de donde proviene su lengua materna, la que lamentable ya no se habla en la comunidad, se ha perdido y no existe preocupación por rescatarla ya que no se dimensiona que es en sí propia una riqueza cultural del pueblo que no debe perderse.

Sin embargo en la actualidad hay dos personas con más de 60 años que hablan la lengua mixteca, según datos del INEGI.

En su conjunto no se identifica una cultura propia, lo que se puede atribuir a la transculturización resultado de que los que emigran retornan a la comunidad con otra visión y ven como cotidianeidad la forma de vida del su pueblo.

En este sentido la adopción de patrones de conducta aprendidos por quienes retornan a la población lo que propicia que se empiece a dejar atrás costumbres y tradiciones que permitieron a los pobladores conservar su autenticidad y genuinidad y costumbres que lo identifican es prioritario buscar el apoyo de organismos gubernamentales y/o no gubernamentales para rescatar la lengua que originalmente se hablaba por los antepasados, así como lo que ha quedado en el olvido ya que un pueblo sin pasado, sin memoria es un pueblo sin futuro.

Conserva como tradición la celebración de la fiesta patronal en honor al Santo Patrón de San Andrés Apóstol, el 30 de noviembre de cada año. Es predominante en esta fiesta la Mayordomía, que la preside un Mayordomo nombrado por votación, designado en asamblea, encargado de la organización de la festividad y de ofrecer comida típica a todos los visitantes y concurrentes (mole, pozole, los envueltos, aguardiente y cerveza), durante el transcurso de la fiesta

Durante esta celebración se llevan a cabo diversas actividades como son las carreras de caballos, jaripeos y el acostumbrado baile de feria anual con

grupos música y se llevan a cabo misas, además hay baile, torneos de futbol, básquetbol, voleibol. Participan como invitados a esta festividad los pobladores de san Mateo Nejapam, Tlachichilco, San Miguel Ahuehuetitlán, jaripeo.

En el Municipio existe una banda de música, compuesta por señores, quienes amenizan todo tipo de actividad cultural o social de la comunidad.

Salud

Los servicios de salud que se proporcionan en esta comunidad están a cargo de un centro de salud, que atiende un médico general y una enfermera que atiende a los habitantes de la comunidad que lo requieran. Sin embargo la problemática es grande ya que el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 76.5%, equivalente a 297 personas según el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y a la fecha la infraestructura sigue siendo la misma con deficiencias más acentuadas.

La infraestructura para este servicio se encuentra en regulares condiciones, el servicio que ofrece no es bueno y no existen medicamentos suficientes para entregar a los pacientes

Atienden mayoritariamente enfermedades comunes en un espacio que resulta insuficiente pues es pequeño para la población que se atiende. Se realizan gestiones para ver la posibilidad de una ampliación del centro de salud.

En el caso de un paciente grave, lo remiten directamente al hospital más cercano, a la comunidad de Tamazola o Silacayoapam que se encuentra aproximadamente a una hora cuando las condiciones de los caminos no se ven afectadas por las lluvias. En caso contrario el traslado es lento y riesgoso, es por ello que se requiere la rehabilitación frecuente de los caminos y de ser posible la construcción de la carretera con material asfáltico.

La falta de una ambulancia para traslados urgentes se ha denotado debido a los casos que se han presentado con esta necesidad.

Alcoholismo y Drogadicción.

El alcoholismo es un problema que debe considerarse ya que avanza debido a que los jóvenes por no contar con lugares de esparcimiento se dedican, en pequeños grupos, a la bebida de cervezas y tabaco principalmente que se acentúa principalmente en las fiestas o por la celebración de algún acontecimiento social.

En el caso de drogadicción no se detecta a simple vista por lo que no se puede ilustrar. Todavía no existen casos o índices de consumo de marihuana, cocaína o de alguna otra droga. Siendo importante mencionar que durante el trienio se trabajará para prevenir se presente la problemática.

Recolección de Basura.

No hay recolección de basura, los desechos son arrojados a las barrancas y en ocasiones quemados, por los propios pobladores. El Ayuntamiento solo recolecta la basura del palacio y parque municipal pero se requiere del equipo e infraestructura para brindar este servicio a comunidad.

Se considera importante la concientización de la comunidad para el reciclaje y para la separación de la basura, así como para elaborar compostas caseras, y solicitar cursos de capacitación para aprender a elaborar abono orgánico, con la finalidad de que la población se capacite en el tema de tratamiento de los residuos sólidos (basura) actividades que pueden ser de beneficio para los habitantes de esta población.

Parques y jardines

La población cuenta con un parque al que concurren todos los habitantes del Municipio y es el principal centro de esparcimiento, juego y diversión con que se cuenta.

Corresponde al H. Ayuntamiento mantenerlo en buenas condiciones, darle mantenimiento a los jardines y a la cancha comunitaria.

6.3.1. OBJETIVO EJE III

Describir como se encuentra el Municipio en cuanto a pobreza, desigualdad y marginación, lo que aqueja y propicia el rezago social en que se encuentra el Municipio; la infraestructura social que hace falta; el estado y necesidades de servicios básicos de agua entubada, drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda, saneamiento; las necesidades y cómo funcionan los servicios de salud y educación, además del estado que guardan los espacios para cultura y deportes.

6.3.2 Problemática 1

Existen carencias sociales, la alimentación se escasea, el abasto es insuficiente y hay poca seguridad alimentaria a pesar de que el 80% de la población del Municipio se dedica a las labores del campo. Sin embargo al encontrarse catalogada como una comunidad de muy alta marginación, en el corto tiempo será beneficiada por el programa federal “Cruzada contra el hambre” por lo que habrá de proveerse de recursos para cubrir los requerimientos y contar con este beneficio para los pobladores.

Causas	Efectos
La producción agrícola es a baja escala, se utiliza para el autoconsumo y en ocasiones es insuficiente.	Existe insuficiencia alimentaria a pesar de que esta es la actividad preponderante a que se dedican los habitantes.
No se cuenta con un sistema de riego por lo que la producción agrícola depende del temporal de lluvias.	Falta seguridad alimentaria debido a que puede o no cosechar y la calidad de la cosecha es incierta.
En la población poco circula el dinero en efectivo.	Los habitantes del Municipio no cuentan con poder adquisitivo.
En la comunidad se generalizan las carencias sociales.	Una comunidad de muy alta marginación

Objetivo

Provisionar los recursos necesarios y preparar los requisitos para contar con el programa “cruzada contra el hambre” y con ello, con el abasto y seguridad alimentaria para el grupo poblacional más vulnerable que habita en el Municipio.

Estrategia

Solicitar entrevistas en las oficinas de SEDESOL, para conocer los requisitos y requerimientos que debe cubrir la comunidad para adherirse al programa “cruzada contra el hambre”, someterlo a consideración de la asamblea y tomar los acuerdos correspondientes.

Líneas de acción

- Verificar que por las características propias de la comunidad se encuentre considerada dentro de los beneficiarios del programa “cruzada contra el hambre”.
- Investigar en la SEDESOL, los requerimientos que corresponde cubrir a la comunidad para verse beneficiada por el programa.
- Informar en asamblea de lo requerido, tomar los acuerdos necesarios, darles a conocer cual es su participación y colaboración como beneficiarios para contar con su compromiso, así como el apoyo de los habitantes para cubrir los requerimientos.
- Realizar los trámites necesarios ante la SEDESOL para que el Municipio sea considerado para verse beneficiado con el programa “Cruzada Nacional Contra el Hambre”
- Dar seguimiento a los trámites realizados con la finalidad de lograr que el programa se instale a la mayor brevedad en la comunidad para beneficio de los más necesitados que viven en el Municipio.

Proyecto problemática 1

Abasto y seguridad alimentaria con el programa “cruzada contra el hambre”: Buscar la colaboración de los habitantes del Municipio para cubrir los requerimientos y requisitos para que instalado el programa el grupo de población más vulnerable participe, se organice y reciba el beneficio de ser alimentado.

Problemática 2

La situación en compleja se trata de una comunidad de muy alta marginación que dependen en gran medida de los apoyos que el gobierno proporciona, sus condiciones de vivir son precarias lo que limita su desarrollo humano y social, falta cobertura de servicios de salud para la mayoría de la población, los planteles educativos están en malas condiciones y no tienen lo elemental además de que los maestros no cumplen. Los espacios deportivos requieren de ser atendidos para que puedan ser utilizados. Además es imprescindible detonar la economía de las familias con proyectos productivos. No existe una cultura de sustentabilidad en los habitantes del Municipio.

Causas	Efectos
Recursos municipales insuficientes para infraestructura y servicios básicos en las viviendas.	Carencias sociales, servicio deficiente de agua en las casas y falta de infraestructura para sanear las condiciones de vida.
Falta infraestructura para brindar servicios de salud a toda la población y no hay medicamentos.	La población en su mayoría no cuenta con servicios de atención a salud
Falta mantenimiento, hay carencias y deficiencias y las escuelas. Se suman los conflictos magisteriales, la falta de compromiso y permanencia	Hay deterioros en las escuelas no son funcionales, falta quipo, materiales e infraestructura. Educación deficiente, ciclos escolares incompletos y falta

del personal docente en las escuelas.	competitividad de los alumnos.
Alta grado de marginación y falta de oportunidades de desarrollo de capital humano propiciado por carencias sociales.	Falta calidad de vida, es difícil arribar a oportunidades y alcanzar el pleno desarrollo humano.
Trabajar en grupos organizados es poco aceptado, se desconocen las bondades que esto ofrece.	Limita arribar a beneficios que ofrecen programas para el autoempleo o proyectos productivos.

Objetivo

Solicitar apoyo y gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes, asesoría para conocer como la administración municipal puede favorecer las condiciones en general para vivir saludable, creativa e integrados al entorno para lograr el desarrollo humano y social de la comunidad sin depender en demasía de los apoyos económicos gubernamentales.

Estrategia

Gestionar personal, materiales, equipos, asesorías, capacitación y proyectos para cubrir las necesidades más apremiantes en materia de vivienda, salud, educación, cultura y deporte. Mejorar las condiciones de las principales calles de la población que en época de lluvia se vuelven intransitables. Así como gestionar proyectos productivos para detonar la economía de las familias a través del autoempleo y el aprovechamiento de los recursos. Además solicitar capacitación para que la población se inicie en la cultura de sustentabilidad.

Líneas de acción

- Realizar los estudios y gestión correspondientes para construir un sistema de agua potable que aproveche el recurso existente, el sistema de drenaje y alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.
- Realizar las gestiones necesarias con la finalidad de adherirse al programa de sanitarios con biodigestor en viviendas para sanear en parte la problemática de no contar con la red de drenaje y alcantarillado.
- Reportar e informar ante las instancias correspondientes la situación que prevalece en materia de salud y educación, para solicitar a sus áreas normativas se subsanen las deficiencias.
- Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para obtener una ambulancia que preste servicios de traslado y urgencias a quienes lo requieran del Municipio.
- Estructurar el programa de atención, mantenimiento y reparación de las instalaciones educativas y deportivas de la comunidad para mantenerlas en condiciones de uso para los habitantes en general.
- Gestionar los recursos necesarios para pavimentar las calles más céntricas de la población y favorecer el desplazamiento en época de lluvias.
- Gestionar ante el INCAPET y Servicio Estatal de Empleo, estudios para determinar la capacitación o proyectos productivos que puedan favorecer el autoempleo y/o detonar la economía de las familias y de la población en general.

- Estructurar un programa de capacitación y de cuando hay la disposición de recursos para proyectos productivos con la finalidad de que se organicen grupos que aspiren al beneficio.

Proyecto problemática 2

Gestión de recursos para infraestructura básica: Realizar gestiones para eficientar recursos con que cuenta el Municipio, atender las carencias de agua, hacer estudios para el sistema de drenaje, dar luz eléctrica a las viviendas que faltan, así como mejorar las viviendas.

Proyecto problemática 2

Pavimentación con concreto hidráulico: Facilitar el devenir de los habitantes en las principales calles de la población, sanear en parte el medio ambiente al disminuir el polvo y terminar con la problemática que se suscita en época de lluvia.

Proyecto problemática 2

Construcción de sanitarios con biodigestor: Debido a las características del sembrado de vivienda y de la propia comunidad se realizaran las gestiones para suplir la carencia del sistema de drenaje, con la finalidad de sanear en parte la forma de vida de los pobladores.

Proyecto problemática 2

Construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de espacios educativos y deportivos: Habilitar instalaciones y/o construir baños, dar mantenimiento equipar aulas, techado de plaza cívica para hacerlas funcionales. Darle mantenimiento a los espacios que ocupan los habitantes en general para realizar deportes.

6.4 Eje IV. Gobierno honesto y de resultados

Es importante dar a conocer la infraestructura con que contará la administración municipal 2014 – 2016, para llevar a cabo la encomienda de servir a la comunidad, pero sobre todo para hacer conciencia de lo que se tiene para poder comprometer acciones que en realidad beneficien a los habitantes de San Andrés Tepetlapa.

El compromiso será permanente del Cabildo, se buscará el beneficio de los pobladores a quienes se les informará de lo que se hace y se les rendirán cuentas. Sobre todo se buscará que lo que se haga sea efectivo, que se vean los resultados.

Transparencia y rendición de cuentas

En administraciones pasadas se ha observado que la rendición de cuentas no se ha tomado como una obligación por ser servidor público y de manera irregular las autoridades municipales informan a la población de las acciones llevadas a cabo o del destino que hacen de los recursos municipales. La población manifiesta cierta apatía y de manera muy alejada su inconformidad por no “ver” lo que se hace con los recursos del Municipio.

En las asambleas comunitarias son en las que se da la transparencia y acceso a la información cuando algún ciudadano pregunta públicamente a la autoridad sobre el destino de los recursos y avance de las obras municipales.

En esta administración se tendrá especial cuidado de informar y rendir cuentas a la población en general.

Finanzas.

En materia Ingresos Propios y capacidad de recaudación no existe una cultura tributaria como en todo el país, es decir, actualmente en el Municipio ingresa muy poco recurso, ya que solamente se cobran los servicios que se mencionan continuación. Cabe mencionar que los costos no se han incrementado debidos a que debe ser en acuerdo de asamblea que se autoricen nuevos importes.

Ingresos Propios

Servicios	Costo por Vivienda	Periodo
Predial	\$50- \$70- \$300	Anual
Agua	\$240	Anual

FUENTE DE INFORMACIÓN.- TESORERÍA MUNICIPAL 2011-2013

Es importante señalar que la comunidad es pequeña y las actividades que se llevan a cabo para generar ingresos familiares no es suficiente y menos aún para que realicen contribuciones al Municipio. Únicamente se recauda lo del pago predial y el uso de agua como se ve en la tabla.

Ramos Transferidos

Las participaciones estatales del Ramo General 33, Fondo III, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Ramo 28 es la siguiente para el ejercicio 2014.

GRADO			RAMO 33			RAMO 28
REZAGO SOCIAL	DESAROLLO HUMANO -	MARGINA CIÓN	TOTAL	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
ALTO	MEDIO BAJO	MUY ALTO	2,109,401.00	762,594.98	226,491.83	2,103,930.00

FUENTE DE INFORMACIÓN:-SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE OAXACA.

Egresos y su aplicación.

Se considera en este apartado el ejercicio del gasto a realizar con cargo al Ramo 28 y Ramo 33, se detalla en el cuadro resumen, así como el resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TEPETLAPA DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014		
o.	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS	PESOS
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,050,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,008,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	42,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	644,401.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	193,651.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	112,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	118,750.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	15,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	180,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	115,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	40,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	45,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	115,000.00
TOTAL		2,109 401

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TEPETLAPA DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014		
No.	GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 E INGRESOS	FONDO

	PROPIOS	III	IV
1000	SERVICIOS PERSONALES		187,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		37,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,000.00	1,491.83
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	761,594.98	
TOTAL		762,594.98	226,491.83

Eficiencia y eficacia administrativa

En este sentido, quienes tienen bajo su responsabilidad la Administración Municipal son electos en asamblea como lo señala el sistema normativo de usos y costumbres que rige en el Municipio, por lo que el gobierno del estado al inicio de la gestión de las nuevas autoridades las capacita con cursos, talleres y conferencias para introducirlos al ámbito de la Administración Municipal pero la información es muy amplia, difícil de digerir y generalmente la recibe el Presidente Municipal, Tesorero y Síndico Municipal, quedando fuera los demás integrantes del Cabildo y de la administración lo que dificulta se integren a un trabajo al que no han sido introducidos.

Organización municipal

En relación a la organización municipal no existen manuales que refieran la forma en que debe funcionar la Administración Municipal, se conoce lo que debe de hacerse por costumbre, se siguen los mismos procedimientos y servicios que se vienen brindando. Por esto mismo hay preocupación por trabajar de una manera más organizada y brindar una mejor atención.

La administración que se lleva a cabo en la comunidad es pacífica, debido a que la relación que existe entre las autoridades municipales y la población en general es de servicio, debido a que dichos servidores públicos a nivel municipal están obligados a prestar servicios de calidad entre los ciudadanos, la relación entre estos actores se da, al momento en que se solicita algún acta de origen y vecindad, registros de nacimiento, o bien una mera solicitud de apoyos de diferente índole.

En las actividades administrativas del Municipio, la relación es de tipo vertical ya que las decisiones se toman desde el cabildo municipal. Cada una de las Regidurías existentes asume su papel en el rubro que les corresponde. La relación se torna horizontal cuando existen decisiones de gran magnitud que es necesario consultarlo con el pueblo en general y esto se hace mediante una asamblea general de ciudadanos. Otro tipo de relación de tipo horizontal es la que se da cotidianamente entre los ciudadanos del Municipio.

Se citan a algunas de las funciones que deben realizar los integrantes del Cabildo:

Presidente Municipal:

- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal.

- Solucionar problemas que puedan surgir en la administración municipal entre los integrantes del H. Ayuntamiento entre la comunidad misma cuando los integrantes no pueden solucionarlos.
- Representar tanto en las instituciones como en los eventos que entre municipios se puedan dar.
- Firmar convenios entre instituciones federales y estatales que puedan surgir durante su administración.

Síndico Municipal

- Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal
- Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda

Regidor de Hacienda

- Vigila que la hacienda municipal funcione correctamente en la gestión y obtención de los recursos, así como la aplicación y comprobación de los mismos.

Regidor de Obras

- Promover y gestionar la realización de obras que beneficien al Municipio
- Vigilar que las obras se lleven a cabo.

Regidor de Educación

- Vigilar que los servicios educativos sean eficientes
- Gestionar recursos en conjunto con los comités.

Las actividades que se citan son las más representativas de cada regiduría ya que trabajan de forma conjunta con el Presidente y Síndico Municipal con el fin de llevar a cabo una buena administración municipal que esta integrada por:

Tesorero Municipal

- Es responsable de cobrar y recaudar los impuestos así como las participaciones que le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales.
- Formular el informe de ingresos y egresos de la Hacienda pública, sometiéndolo a aprobación del Ayuntamiento.
- Cobrar y recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de conformidad con la ley de ingresos municipales, así como las participaciones que les correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales.
- Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal y llevar al corriente el Padrón Fiscal Municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos.

Infraestructura municipal

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Tepetlapa y quienes integran la administración 2014 – 2016, despachan en las instalaciones que ocupa el palacio municipal que consta de dos plantas. En la planta baja se encuentran las siguientes oficinas: la secretaría, la comandancia, la alcaldía y en la planta alta: la Presidencia Municipal, la Sindicatura, Alcaldía, Tesorería, las oficinas de las Regidurías y el Centro Comunitario de Aprendizaje.

Cuenta además con un parque que es el espacio al que concurren los pobladores como lugar de juego y esparcimiento.

MOBILIARIO Y EQUIPO

Concepto	Uso
8 computadoras	Centro Comunitario de Aprendizaje
4 vehículos	Oficial
Equipo de oficina:	
2 archiveros	Secretaría Municipal
1 Equipo de sonido, micrófono	Altavoz (anuncios en la comunidad)
1 Máquina de escribir marca Olympia	Secretaria Municipal
1 Antena repetidora de televisión	Palacio Municipal
2 Transmisores VHF	Actividades del cabildo municipal
Sillas y mesas de plástico	En cada oficina del Cabildo Municipal

FUENTE DE INFORMACIÓN: ADMINISTRACIÓN 2011-
2013

Servicios municipales

En el palacio municipal se brindará atención a quienes acuden sin distinción alguna en un marco de respeto, siendo atentos y sensibles para responder a quienes acuden a solicitar apoyos, servicios o realizar gestiones. Este actuar

distinguirá a quienes conforman la administración del trienio 2014 -2016.

Agua Potable

El servicio es insuficiente y no es apropiado a la fecha solo el 71.10% es beneficiaria del servicio de agua potable y el otro 28.9% la acarrea a los domicilios con galones que carga una mula o un asno. Comentan los ciudadanos que hace falta un sistema de agua potable para abastecer a toda la población, pues tienen que ir por el vital líquido.

Agua para riego

Existen dos ollas de captación de agua deterioradas por lo que es necesario darles mantenimiento para que perduren por varios años y cumplan con su función de almacenar el agua de las lluvias.

Recolección de Basura

No hay servicio de recolección de basura por la falta de equipo e infraestructura, los desechos son arrojados a las barrancas y en ocasiones quemados, por los propios pobladores. El Ayuntamiento solo recolecta la basura del palacio y parque municipal.

Se considera importante concientizar a la comunidad para el reciclaje, la separación de la basura, así como para elaborar compostas caseras y solicitar cursos de capacitación para aprender a elaborar abono orgánico con la finalidad de dar continuidad al tratamiento de residuos sólidos (basura) en beneficio de todos.

Pavimentación.

Solo se tienen pavimentadas unas calles, cabe mencionar que no se tiene el servicio de drenaje y alcantarillado, por lo que es necesario primero se realicen las obras para posteriormente pavimentar las calles que faltan.

Seguridad Pública

El servicio es aceptable ya que por la situación misma del Municipio no hay mucha demanda en este rubro. Se cuenta con dos patrullas municipales que auxilian en las actividades de seguridad que ofrece el Municipio. Se cuida que haya orden en las calles, se realizan rondines todos los días por parte de la comandancia municipal que está integrada por dos comandantes de policía y 10 Policías municipales.

Panteón

El Ayuntamiento cuenta con un panteón y está a la disposición ante la necesidad de dar sepultura a las personas fallecidas sin cobro de alguno. Está a cargo de la Administración Municipal su mantenimiento y conservación.

Otros servicios

Además se brindan los siguientes servicios a todos los habitantes de la comunidad quienes siempre tienen respuesta y reciben lo solicitado, aun cuando en ocasiones se presentan algunos problemas debido a la falta de coordinación y medios de comunicación que permitirían abreviar tiempos

- ✓ Expedición de constancias de origen y vecindad, posesión, ausencia temporal, identidad, carta poder, entre otras.
- ✓ Requisita do de Actas de Defunción.
- ✓ Deslindes de terrenos.
- ✓ Alineamiento de calles.
- ✓ Apoyo en trámites y gestiones.

Desarrollo institucional Municipal

El Municipio esta normado por reglamentos que de administración a administración son entregados para que se apliquen, no se ha actualizado y son los que se mencionan a continuación:

- Reglamento Interno del Ayuntamiento: el cual menciona las reglas a las que deben acatarse los integrantes de H Ayuntamiento así como las sanciones a las faltas de cumplimiento a estas.
- Reglamento de Seguridad Pública: este reglamento menciona normas referentes a resguardar el orden público, así como las sanciones a los individuos que quebranten dichas normas.
- Reglamento sobre la Elección de los Representantes del Municipio: Estipula las formas y procedimientos por las que este Municipio ha decidido elegir a sus autoridades municipales

Es preciso manifestar que es necesaria la adecuación de los reglamentos existentes a las circunstancias y cambios actuales, así como hacer otros reglamentos que regulen el actuar de los ciudadanos e institucionalice el actuar de los integrantes de la autoridad municipal, así como las obligaciones que tienen los habitantes y que no se tomen a título personal o se realice de forma muy discrecional.

6.4.1. Objetivo eje IV

Plasmar la forma como opera la administración municipal, sus mecanismos de información y rendición de cuentas, recursos disponibles, su aplicación, organización administrativa Municipal, la atención y servicios públicos que se brindan, Además dar a conocer las necesidades existentes visualizando las futuras, así como limitantes, potenciales y fortalezas con las que se cuentan para mejorar la gestión municipal y hacer funcional la organización que se tiene.

6.4.2 Problemática

Se depende para dar resultados a la ciudadanía de los recursos que se reciben del gobierno federal y estatal, la situación económica de los pobladores limita el cobro por los servicios que brinda el Municipio y no hay actividades productivas. Además existe poca participación de los habitantes en las asambleas comunitarias, salvo cuando tienen especial interés por alguna obra o acción sin que exista reglamentación sobre esta obligatoriedad.

Causas	Efectos
Desconfianza en el manejo de los recursos de que dispone la autoridad municipal.	Falta de participación en asambleas y de cumplimiento de las obligaciones para con el Municipio.
Recursos municipales insuficientes para infraestructura y servicios. Los ingresos propios son representativos.	Se cuenta solo con recursos federales y estatales para dar resultados y estos son limitados.
Los servicios son muy limitados pues no se cuenta con equipo e infraestructura.	Falta de eficiencia y eficacia administrativa. Falta de servicios.
Los reglamentos existentes requieren de ser actualizados para hacerlos vigentes.	El actuar de la autoridad municipal no está institucionalizado por lo que falta la formalidad.

Objetivo

Transparentar las acciones y aplicación de los recursos del Municipio, eficientar los recursos con que cuenta la administración municipal a través de gestiones ante gobierno estatal y federal para mejorar y ampliar los servicios que presta el Ayuntamiento en respuesta a las necesidades de la comunidad, así como favorecer el desarrollo institucional del Municipio y con ello lograr un gobierno eficiente y de resultados.

Estrategia

Rendir informes claros y ponerlos a disposición de los habitantes del Municipio, investigar sobre los programas que pueden beneficiar a la comunidad por ser de un grado de marginación muy alto para realizar trámites y gestiones, proveerse de apoyos y recursos para mejorar los servicios existentes y brindar nuevos servicios en respuesta a las demandas de los pobladores. Además de hacer vigentes los reglamentos existentes para fortalecer la gestión municipal.

Líneas de acción

- Convocar a las asambleas con anticipación dando a conocer el orden de día que incluya el informe y la rendición de cuentas.

- Investigar en dependencias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre programas y proyectos que apliquen a zonas con IDH con un grado de marginación muy alto.
- Determinar en la asamblea comunitaria las prioridades a atender para realizar las gestiones necesarias.
- Aplicar los recursos disponibles en las prioridades designadas e informar de forma clara los avances.
- Realizar convenios solicitar apoyos ante instituciones, organizaciones o dependencias para que se actualicen los reglamentos existente.

Proyecto

Gestión de recursos, mejora de servicios, transparencia y desarrollo institucional: Estructurar con la información que proporcionen organismos gubernamentales y no gubernamentales el programa que señale la apertura de ventanillas para gestionar y/o tramitar apoyos, recursos, programas y proyectos para brindar servicios públicos en respuesta a las demandas de la ciudadanía. Además de hacer vigentes los reglamentos existentes y que se elaboren los necesarios para fortalecer la gestión municipal.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

En este contexto y debido a las condiciones socioeconómicas y ambientales la administración municipal enfrenta grandes retos que las políticas públicas estatales y federales contemplan de sí y deben ser consideradas como parte del actuar en todos los ámbitos de la Administración Municipal.

7.1 Derechos humanos

Considerando que son inalienables, indivisibles e interdependientes es necesario primero mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio ya que están considerados con IDH con un grado de marginación muy alto.

Es importante dignificar la forma de vida para después pensar en derechos humanos. Pero primero alimentación, salud, educación, vivienda, son prioritarios para hablar de dignidad del ser humano. Mejorar las condiciones de vida, transitar hacia una vida digna es el principio para hablar de derechos humanos y es de los compromisos más relevantes de esta administración.

Línea de acción específica

Las acciones, obras y proyectos que realice la administración municipal contribuirán a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes en su pleno derecho de contar con salud, educación, vivienda y en sus hogares de agua entubada, energía eléctrica y servicios de saneamiento, como prioridad de su política pública. Al final ser un Municipio que garantice a sus habitantes el cumplimiento de sus derechos humanos.

7.2 Equidad de género

Culturalmente y más en las comunidades del interior del estado se acentúa la preponderancia del hombre y la sujeción de la mujer, el Municipio no es la excepción. Por lo que habrá de sumarse a las acciones que las políticas públicas señalan y que pugnan por reducir la brecha que existe entre hombres y mujeres.

Corresponde a la administración municipal 2014 – 2016, participar activamente para que hombres y mujeres de la comunidad arriben en igualdad de condiciones a las oportunidades que la sociedad les depara. Sin embargo es un camino largo de andar ya que en las comunidades rurales se acentúa la violencia de género de manera “natural”, es cuestión de idiosincrasia.

Desaprender y aprender al respecto es una tarea difícil de emprender en la comunidad, pero se han dado pasos que poco a poco ponderan la imagen del género femenino en San Andrés Tepetlapa y que se ve reflejada en la convivencia familiar, el ámbito público, sobre todo en las familias con mujer de jefa de familia.

Líneas de acción específicas

Integrarse en todas las políticas públicas del Municipio de San Andrés Tepetlapa, como una estrategia adicional a las ya existentes, aquellas que tengan como finalidad abatir los problemas específicos de discriminación y desigualdad de forma perseverante debido a las costumbres, tradiciones y situaciones culturales que prevalecen en la comunidad.

Cada una de las acciones que realice la Administración Municipal será sin distinción, impulsando la participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político con pleno respeto y reconocimiento a las tareas que desempeñan en el ámbito familiar.

7.3 Pueblos indígenas

La comunidad tiene sus raíces en la raza zapoteca y es de ahí de donde proviene su lengua materna que lamentable ya no se habla en la comunidad, se ha perdido y no existe preocupación por rescatarla, siendo que es en sí propia una riqueza cultural del pueblo y para el pueblo que no debe perderse.

Considerando que las raíces son importantes para que un pueblo conserve su autenticidad, genuinidad y costumbres que lo identifican es prioritario buscar el apoyo de organismos gubernamentales y/o no gubernamentales para rescatar la lengua que originalmente se hablaba por los antepasados, así como lo que ha quedado en el olvido ya que un pueblo sin pasado, sin memoria es un pueblo sin futuro.

Líneas de acción específicas

Definir conjuntamente con la comunidad en general las acciones específicas y necesarias para lograr el rescate de la lengua materna, así como para retomar las costumbres y tradiciones que identificaron a la comunidad.

Instrumentar la forma de rescatar información que pueda darse a conocer para retomar las raíces de los pobladores de San Andrés Tepetlapa y reforzar su identidad.

7.4 Sustentabilidad.

Se ha mencionado con anterioridad la preocupación que existe por crear una cultura de sustentabilidad en los habitantes ya que no existe en la actualidad y ello ha traído consecuencias irreversibles contra el medio ambiente.

El uso racional de los es parte de la responsabilidad que todos y cada uno de los habitantes debe de hacer, sin embargo se ha descuidado y ya se ven las

afectaciones que sufren los montes, los ríos, el suelo, hay animales y vegetación que ya no se ve, se han perdido. El medio ambiente ha sufrido cambios, que todos si ponen atención observan.

Es prioritario que de forma conjunta administración municipal y pobladores hagan conciencia de lo que sucede y tomen cartas en el asunto para conservar los ecosistemas y provechar los recursos inclusive por las generaciones venideras.

Colaborar para tener un pueblo limpio que aproveche los recursos naturales con los que se cuenta.

7.4.1 Líneas de acción específicas

Incluir como principio rector en las políticas públicas del Municipio, como habrán de integrarse y articularse en forma efectiva las acciones municipales y de los pobladores para lograr un equilibrio armónico entre mejorar las condiciones de vida, contar con procesos productivos y aprovechar los recursos naturales conservándolos y cuidando el medio ambiente para que las generaciones venideras cuenten con ello.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Es necesario tener bien claras, definidas las acciones y obras que habrán de llevarse a cabo en beneficio de la población, para que esto permita el uso eficiente y racional de los recursos. Además hay que considerar el periodo en el que se planea que estas se realizarán con la finalidad de darle el adecuado seguimiento, poder supervisar y evaluar los avances y los resultados.

En este apartado se puede observar como los proyectos responden a las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos contenidos en cada Eje .

Prioridad	PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
					2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
11	I. La organización como medio de gestión y beneficio	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$5.000,00	Municipales				3 Organizaciones	475 habitantes		Integrantes del Cabildo Administración Municipal
4	I. Territorio municipal límites y colindancias	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$6.000,00	Municipales				1 Plano	475 habitantes	846 habitantes	Presidente Municipal Síndico
3	II. Gestión de Patrulla para seguridad pública	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$5.000,00	Municipales				Una Patrulla	475 habitantes	550 habitantes	Presidente Municipal Comandante Municipal
Prioridad	PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
					2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
1	II. Apoyo al campo y a las actividades productivas	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$115.000,00	Federales Estatales Municipales				1 Obra 12 Acciones	380 habitantes	475 habitantes	Presidente Municipal Regidor de Obras Regidor de Hacienda
7	II. Actividades y empleo productivo remunerado	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$430.000,00	Municipales Estatales Federales				5 Proyectos Productivos	30 Familias	475 habitantes	Presidente Municipal Regidor de Hacienda
Prioridad	PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
					2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2	III. Abasto y seguridad alimentaria con el programa "cruzada contra el hambre"	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$610.557,00	Municipales				1 Comedor	106 Personas	475 habitantes	Presidente Municipal Regidor de obras Regidor de Educación Regidor de Salud
6	III. Gestión de recursos para infraestructura básica:	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$10.000.000,00	Federales Estatales Municipales				4 Obras de Infraestructura Básica	475 habitantes		Presidente Municipal Regidor de Obras Regidor de Salud
10	III. Pavimentación con concreto hidráulico	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$3.000.000,00	Federales Estatales Municipales				1 Obra	475 habitantes		Presidente Municipal Regidor de Obras Regidor de Hacienda
8	III. Construcción de sanitarios con biodigestor	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$3.200.000,00	Federales Estatales Municipales				100 Sanitarios	475 habitantes		Presidente Municipal Regidor de Obras Regidor de Salud
5	III. Construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de espacios educativos y deportivos	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$989.443,00	Federales Estatales Municipales				9 Obras	126 Estudiantes	475 habitantes	Presidente Municipal Regidor de Obras Regidor de Educación
Prioridad	PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
					2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
9	IV. Gestión de recursos, mejora de servicios, transparencia y desarrollo institucional:	Municipio de San Andrés Tepetlapa	\$45.000,00	Municipales				12 Acciones	475 habitantes		Integrantes del Cabildo Administración Municipal

9. METAS E INDICADORES.

A continuación se presentan los indicadores para cada proyecto ya que esto permitirá estar en posibilidades de medir efectivamente cada una de las acciones que realice el gobierno municipal. Adicionalmente no deberán perderse de vista y deberán revisarse las metas anuales. En caso de no lograrse alguna de estas o indicadores deberán plantear y diseñar las medidas correctivas a los programas públicos para propiciar su cumplimiento.

Prioridad	PROGRAMA / PROYECTO	ALCANCES COBERTURA	META	BENEFICIARIOS		INDICADOR
				DIRECTOS	INDIRECTOS	
11	I. La organización como medio de gestión y beneficio	Municipio de San Andrés Tepetlapa	3 Organizaciones	475 habitantes		Tres organizaciones trabajando en el municipio
4	I. Territorio municipal límites y colindancias	Municipio de San Andrés Tepetlapa	Un Plano	475 habitantes	846 habitantes	Plano resguardado en el municipio
3	I. Gestión de Patrulla para seguridad pública	Municipio de San Andrés Tepetlapa	Una Patrulla	475 habitantes	550 habitantes	Patrulla en Plantilla Vehicular
1	II. Apoyo al campo y a las actividades productivas	Municipio de San Andrés Tepetlapa	1 Obra 12 Acciones	380 habitantes	475 habitantes	150 Hectáreas sembradas
7	II. Actividades y empleo productivo remunerado	Municipio de San Andrés Tepetlapa	5 Proyectos Productivos	30 Familias	475 habitantes	Cinco proyectos productivos funcionando
2	III. Abasto y seguridad alimentaria con el programa "cruzada contra el hambre"	Municipio de San Andrés Tepetlapa	1 Comedor	106 Personas	475 habitantes	Un comedor operando el programa "cruzada contra el hambre"
6	III. Gestión de recursos para infraestructura básica	Municipio de San Andrés Tepetlapa	4 Obras de Infraestructura Básica	475 habitantes		Viviendas mejoradas, con agua entubada y luz eléctrica
10	III. Pavimentación con concreto hidráulico	Municipio de San Andrés Tepetlapa	1 Obra	475 habitantes		Tres calles céntricas de la población pavimentadas
8	III. Construcción de sanitarios con biodigestor	Municipio de San Andrés Tepetlapa	100 Sanitarios	475 habitantes		Viviendas con sanitarios con biodigestores
5	III. Construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de espacios educativos y deportivos	Municipio de San Andrés Tepetlapa	9 Obras	126 Estudiantes	475 habitantes	Escuelas funcionando y equipadas. Espacios deportivos habilitados
9	IV. Gestión de recursos, mejora de servicios, transparencia y desarrollo institucional	Municipio de San Andrés Tepetlapa	12 Acciones	475 habitantes		Participación de la población a convocatorias y acciones municipales

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es importante dar seguimiento y evaluar, ya que de ser necesario habrá de retomar acciones para que los recursos humanos, materiales y financieros lleven al logro de los objetivos propuestos.

Es un principio básico dar seguimiento a las acciones y obras planeadas pues permite supervisar el avance físico y financiero de las obras municipales y verificar se lleven a cabo las acciones conforme a lo previsto. Da a conocer el monto real de lo ejercido en relación a lo autorizado y como marcha todo para cumplir con las metas. Deja ver desviaciones en relación con lo planeado y permite diseñar cursos alternativos de acción sin perder de vista el objetivo.

Las acciones y obras a realizar durante la Administración Municipal 2014 – 2016, estarán bajo una permanente observancia, es decir se dará seguimiento de forma paralela a su desarrollo para verificar si responden a lo planeado, si van direccionadas a alcanzar las metas fijadas y con ello los objetivos propuestos, considerando y retomando la información de lo observado ya que proporciona indicadores del porqué de lo efectivamente logrado.

Evaluar es indispensable y consiste en realizar una comparación de manera periódica de los resultados obtenidos con los planteados en las metas y que son los esperados. Para ello es necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, actividades que deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Los resultados obtenidos de esta acción se integrarán en los informes para rendir en asambleas, formarán parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como de los informes que año con año rendirá el Presidente Municipal. El seguimiento y evaluación es indispensable para la Administración Municipal, permite tomar decisiones y cumplir el Plan Municipal de Desarrollo.

ANEXOS

11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SAN ANDRÉS TEPETLAPA SILACAOYAPAM, OAXACA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014 - 2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo	Documentar y describir cómo se desarrollan las actividades económicas a lo largo del territorio municipal, los procesos productivos, situación del abasto y seguridad alimentaria; necesidades de asesorías, apoyos e inversión para desarrollar actividades agrícolas, agropecuarias, productivas y aprovechar racionalmente los recursos naturales. Dar a conocer la situación económica de las familias, oportunidades, potencialidades que pueden favorecer el desarrollo económico y la creación de empleos remunerados, del consumo de bienes y servicios, el ordenamiento territorial e infraestructura existente.	Realizar trámites, gestiones para que personal especializado realice estudios sobre la infraestructura existente y la necesidad, lo requerido para mejorar el campo, fomentar las actividades productivas relacionadas con éste y proveer de lo necesario a los habitantes del municipio para incrementar la producción agrícola, ganadera, pecuaria y de invernadero que permita satisfacer el autoconsumo y llevar a cabo la venta de lo adicional en un mercado local y en las comunidades vecinas.	Gestionar los apoyos necesarios técnicos, tecnológicos y económicos para que los pobladores estén en posibilidades de llevar a cabo las actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y de invernadero.	Las actividades agrícolas producen solo para el sustento familiar y en ocasiones resultan insuficientes debido a la pobreza de nutrientes en el suelo lo que obvia que la cadena de producción se extinga ya que no hay productos que comercializar; la crianza de ganado y aves se limita solo a algunos animales por familia, se suma a esto la falta de dinero circulante pues se depende en gran parte de los apoyos de los programas de asistencia social, no hay ingresos familiares, falta empleo remunerado y seguridad alimentaria	1.- Apoyo al campo y a las actividades productivas II.- Apoyo a las familias y con ello mejoren sus condiciones de vida y se dinamice la economía del municipio.	Conseguir apoyos del gobierno federal y estatal para mejorar las condiciones del campo, favorecer las actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y de invernadero para hacerlas productivas, que se generen las cadenas productivas, sean una fuente de ingresos para las familias y con ello mejoren sus condiciones de vida y se dinamice la economía del municipio.	1 Obra 12 Acciones	350 habitantes	150 Hectáreas sembradas	\$115,000.00	Federal Estatal Municipal	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Abasto y seguridad alimentaria	Describir como se encuentra el municipio en cuanto a pobreza, desigualdad y marginación, lo que aqueja y propicia el rezago social en que se encuentra el municipio; la infraestructura social que hace falta; el estado y necesidades de servicios básicos de agua entubada, drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda, saneamiento; las necesidades y como funcionan los servicios de salud y educación, además del estado que guardan los espacios para cultura y deportes.	Solicitar entrevistas en las oficinas de SEDESOL, para conocer los requerimientos que debe cubrir la infraestructura social que adhiere al programa "cruzada contra el hambre", someterlo a consideración de la asamblea y tomar los acuerdos correspondientes.	Informar en asamblea de lo requerido, tomar los acuerdos necesarios, darles a conocer cuales su participación y colaboración como beneficiarios para contar con su compromiso, así como el apoyo de los habitantes para cubrir los requerimientos.	Existen carencias sociales, la alimentación se escasea, abasto insuficiente, poca seguridad alimentaria aun cuando el 80% de la población se dedica al campo. A ser una comunidad de muy alta marginación será beneficiada con el programa federal "Cruzada contra el hambre". Habrá el proveerse de recurso y cubrir los requerimientos para beneficio de los más necesitados.	2.- Abasto y seguridad alimentaria III.- Abasto y seguridad alimentaria programada "Cruzada contra el hambre"	Provisionar los recursos necesarios y preparar los requisitos para contar con el programa "cruzada contra el hambre" y con ello, con el abasto y seguridad alimentaria para el grupo poblacional más vulnerable que habita en el municipio.	1 Comedor	106 Personas	Un comedor operando el programa "cruzada contra el hambre"	\$610,557.00	Federal Municipal	2014

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Seguridad Pública	Documentar y describir cómo se desarrollan las actividades económicas a lo largo del territorio municipal, los procesos productivos, situación del abasto y seguridad alimentaria; necesidades de asesorías, apoyos e inversión para desarrollar actividades agrícolas, agropecuarias, productivas y aprovechar racionalmente los recursos naturales. Dar a conocer la situación económica de las familias; oportunidades que pueden favorecer el desarrollo económico y la creación de empleos remunerados, del consumo de bienes y servicios, el ordenamiento territorial e infraestructura existente.	Realizar las gestiones para conseguir la asignación de un vehículo para patrulla por parte de gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública.	Integrar el expediente técnico y realizar la gestión para obtener el vehículo patrulla en comodato para el municipio.	Es necesario fortalecer a la policía con una patrulla para hacerla más funcional, ya que la población crece, las casas habitación se extienden a lo largo del territorio del municipio y la forma de convivencia cambia por la influencia de los medios de comunicación masivos, los sistemas de información y las costumbres que se adquieren con la migración.	3.- II. Gestión de Patrulla para seguridad pública	Lograr que el municipio cuente dentro de su planilla vehicular, con una patrulla más funcional para hacer comanda de Policía del Municipio y contar con un vehículo en buenas condiciones.	1 Patrulla	475 habitantes	Patrulla en Planilla Vehicular	\$5,000.00	Municipal	2014
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Conflictos Agrarios	Proporcionar información de cómo opera la administración municipal, a lo largo de su territorio, los planes, programas y proyectos que recibe del gobierno federal y estatal para atender las demandas sociales de los pobladores. Como estos fortalecen la vida institucional del municipio, así como las contadas formas de organización que se dan y son necesarias fomentar en beneficio de la comunidad. Además de dar a conocer la relación y coordinación que existe con autoridades municipales colindantes, la confianza, justicia, paz, respeto a reglas sociales, derechos humanos y seguridad pública en San Andrés Tepetlapa.	Dirigirse a la instancia correspondiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), para obtener dar seguimiento al trámite realizado y obtener los planos del espacio geográfico de San Andrés Tepetlapa.	Integrar y/o estructurar el expediente técnico para presentarlo ante la SEDATU y solicitar el trámite correspondiente o continuarlo.	San Andrés Tepetlapa no cuenta con los planos del espacio geográfico que corresponde a su municipio y desde hace década y media San Mateo Nejápam, disputa la propiedad de terrenos que considera le corresponde y cuentan con importante infraestructura.	4.- I. Territorio municipal límites y colindancias	Contar con los planos que delimitan el espacio geográfico del municipio de San Andrés Tepetlapa, para que obtien en poder del municipio como constancia de sus límites territoriales.	Un Plano	475 habitantes	Plano resguardado en el municipio	\$6,000.00	Municipal	2014

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje III. Desarrollo social y humano	Educación Cultura Deporte	Describir como se encuentra el municipio en cuanto a pobreza, desigualdad y marginación, lo que aqueja y propicia el rezago social en que se encuentra el municipio; la infraestructura social que hace falta; el estado y necesidades de servicios básicos de agua entubada, drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda, saneamiento; las funciones los servicios de salud y educación, además del estado que guardan los espacios para cultura y deportes.	Gestionar personal, materiales, equipos, asesorías, capacitación y proyectos para cubrir las necesidades más apremiantes en materia de vivienda, salud, educación, cultura y deporte, así como proyectos productivos para detonar la economía de las familias a través del autoempleo y el aprovechamiento de los recursos. Además solicitar capacitación para que la población se inicie en la cultura de sustentabilidad.	Estructurar el programa de atención, mantenimiento y reparación de las instalaciones educativas y deportivas de la comunidad para mantenerlas en condiciones de uso para los habitantes en general.	La situación en compleja se trata de una comunidad de muy alta marginación que dependen en gran medida de los apoyos que el gobierno proporciona, sus condiciones de vivir son precarias lo que limita su desarrollo humano y servicios de salud para la mayoría de la población, los planes educativos están en malas condiciones y no tienen lo elemental además de que los maestros no cumplen. Los espacios deportivos requieren de ser atendidos para que puedan ser utilizados.	5.- III. Construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de espacios deportivos y educativos.	Habilitar instalaciones y/o construir baños, dar mantenimiento a equipar aulas, techado de plaza cívica para hacerlas funcionales. Darle mantenimiento a los espacios que ocupan los habitantes en general para realizar deportes.	9 Obras	126 Estudiantes	Escuelas funcionando y equipadas. Espacios deportivos habilitados	\$989,443.00	Federal Estatal Municipal	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza Desigualdad Marginación	Describir como se encuentra el municipio en cuanto a pobreza, desigualdad y marginación, lo que aqueja y propicia el rezago social en que se encuentra el municipio; la infraestructura social que hace falta; el estado y necesidades de servicios básicos de agua entubada, drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda, saneamiento; las funciones los servicios de salud y educación, además del estado que guardan los espacios para cultura y deportes.	Gestionar personal, materiales, equipos, asesorías, capacitación y proyectos para cubrir las necesidades más apremiantes en materia de vivienda, salud, educación, cultura y deporte, así como proyectos productivos para detonar la economía de las familias a través del autoempleo y el aprovechamiento de los recursos. Además solicitar capacitación para que la población se inicie en la cultura de sustentabilidad.	Realizar los estudios y gestión correspondientes para construir un sistema de agua potable que aproveche el recurso existente, el sistema de drenaje y alcantarillado para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.	La situación en compleja se trata de una comunidad de muy alta marginación que dependen en gran medida de los apoyos que el gobierno proporciona, sus condiciones de vivir son precarias lo que limita su desarrollo humano y social.	6.- III. Gestión de recursos para infraestructura básica	Realizar gestiones para eficientar recursos con que cuenta el municipio, atender las carencias de agua, hacer estudios para el sistema de drenaje, dar luz eléctrica a las viviendas que faltan, así como mejorar las viviendas.	4 Obras de Infraestructura Básica	475 habitantes	Viviendas mejoradas, con agua entubada y luz eléctrica	\$10,000.00	Federal Estatal Municipal	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	PROG-MA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Empleo productivo y bien remunerado	Documentar y describir cómo se desarrollan las actividades económicas a lo largo del territorio municipal, los procesos productivos, situación del abasto y seguridad alimentaria; necesidades de asesorías, apoyos e inversión para desarrollar actividades agrícolas, agropecuarias, productivas y aprovechar racionalmente los recursos naturales. Dar a conocer la situación económica de las familias, oportunidades, potencialidades que pueden favorecer el desarrollo económico y la creación de empleos remunerados, del consumo de bienes y servicios, el ordenamiento territorial e infraestructura existente.	Organizar con las regidurías correspondientes, comités representativos y comité DIF municipal reuniones para dar a conocer a quienes representan o acuden a solicitar servicios las bondades de trabajar en grupos organizados y cómo esto facilita proveerles de recursos económicos, materiales, herramientas, lo necesario para realizar actividades productivas, generar ingresos propios y reactivar la economía en el municipio.	Solicitar asesorías para determinar los proyectos productivos y de auto empleo que son factibles y rentables de instalar en el municipio pues responden a las necesidades de la población.	Las actividades productivas que realizan los pobladores no son remuneradas, aunado a esto se dificulta promover el autoempleo pues en la comunidad se dificulta trabajar en equipo ya que cuando lo han hecho se han desintegrado a mediano plazo no logrando esperarlos, quienes participan ya quienes pudieron haber tenido interés alguno.	7.- II. Actividades y empleo productivo remunerado	Propiciar y fomentar el trabajo en grupos organizados, solicitar capacitación para el trabajo y autoempleo, así como apoyos para proyectos productivos, gestionar programas federales y estatales que ofrecen beneficios a emprendedores y recursos para proyectos productivos ya que se cubre el requisito de trabajar en equipo.	5 Proyectos Productivos	30 Familias	Cinco proyectos productivos funcionando	\$430,000.00	Federal Municipal	2015-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Describir cómo se encuentra el municipio en cuanto a pobreza, desigualdad y marginación, lo que aqueja y propicia el rezago social en que se encuentra el municipio; la infraestructura social que hace falta; el estado y necesidades de servicios básicos de agua entubada, drenaje, alcantarillado, electrificación, vivienda, saneamiento; las necesidades y cómo funcionan los servicios de salud y educación, además del estado que guardan los espacios para cultura y deportes.	Organizar con las regidurías correspondientes, comités representativos y comité DIF municipal reuniones para dar a conocer a quienes representan o acuden a solicitar servicios las bondades de trabajar en grupos organizados y cómo esto facilita proveerles de recursos económicos, materiales, herramientas, lo necesario para realizar actividades productivas, generar ingresos propios y reactivar la economía en el municipio.	Realizar las gestiones necesarias con la finalidad de adherirse al programa de sanitarios con biodigestor en parte la sanear en parte la problemática de no contar con la red de drenaje y alcantarillado.	La situación en una comunidad de muy alta marginación que depende de los apoyos que el gobierno proporciona, sus condiciones de vivir son precarías lo que limita su desarrollo humano y social.	8.- III. Construcción de sanitarios con biodigestor	Debido a las características del sembrado de vivienda y de la propia comunidad se realizaron las gestiones para suplir la carencia del sistema de drenaje, con la finalidad de sanear en parte de los pobladores.	100 Sanitarios	475 habitantes	Vivendas con sanitarios con biodigestores	\$3,200,000.00	Estatal Municipal	2014-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROG.-MA. PROYECTO ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	Eficiencia y eficacia administrativa	Plasmar la forma como opera la administración municipal, sus mecanismos de información y rendición de cuentas, recursos disponibles, su aplicación, organización administrativa Municipal, la atención y servicios públicos que se brindan, además de conocer las necesidades y aspiraciones visualizando las futuras, así como limitantes, potenciales y fortalezas con las que se cuentan para mejorar la gestión municipal y hacer funcional la organización que se tiene.	Rendir informes claros y ponerlos a disposición de los habitantes del municipio, investigar sobre los programas que pueden beneficiar a la comunidad por ser de un grado de marginación muy alto para realizar acciones, proveerse de apoyos y recursos para mejorar los servicios existentes y brindar nuevos servicios en respuesta a las demandas de los pobladores. Además de hacer vigentes los reglamentos existentes para fortalecer la gestión municipal.	Investigar en dependencias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre programas y proyectos que apliquen a zonas con IDH con un grado de marginación muy alto.	Se depende para dar resultados a la ciudadanía de los recursos que se reciben del gobierno federal y estatal, la situación económica de los pobladores limita el cobro por los servicios que brinda el municipio y no hay actividades que genere ingresos para la gestión municipal. Además de la situación de los habitantes en las asambleas comunitarias, salvo cuando tienen especial interés por alguna obra o acción sin que exista reglamentación sobre esta obligatoriedad.	9.- Gestión IV. Gestión de recursos, mejorar de servicios, transparen- cia y desarrollo institucional	Transparentar las acciones y aplicación de los recursos del municipio, eficientar los recursos con que cuenta la administración municipal a través de gestiones ante gobierno estatal para mejorar y ampliar los servicios, el Ayuntamiento en respuesta a las necesidades de la comunidad, así como favorecer el desarrollo ins- titucional del municipio y con- sultar apoyo y gestión ante gobierno estatal y de resultados.	12 Acciones	475 habitantes	Participación de la población a través de convocatorias y acciones en asambleas comunitarias	\$45,000.00	Municipal	2014-2016
Eje III. Desarrollo social y humano	Pobreza	Describir como se encuentra el municipio en cuanto a pobreza, desigualdad y marginación, lo que aqueja y propicia el rezago social en que se encuentra el municipio; la infraestructura social que hace falta; el estado y necesidades de servicios básicos de agua entubada, drenaje, electrificación, vivienda, saneamiento; las necesidades y cómo funcionan los servicios de salud y educación, además del estado que guardan los espacios para cultura y deportes.	Gestionar los materiales, equipos, asesorías, capacitación y proyectos para cubrir las necesidades en más apremiantes en la zona de vivienda, salud y deporte. Mejorar las condiciones de las principales calles de la población que en época de lluvia se vuelven intranstitables	La situación es compleja se trata de una comunidad de muy alta marginación que dependen en gran medida de los apoyos que el gobierno proporcione, así como de las acciones que se precarizan lo que limita su desarrollo humano y social	10.- Pavimentación con concreto hidráulico	1 Obra	Solicitar apoyo y gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes, asesorar para como certificar la obra municipal puede favorecer las condiciones en general para vivir saludable, creativa e integrada al entorno para lograr el desarrollo humano y social de la comunidad sin depender en demasía de los apoyos gubernamentales.	1 Obra	475 habitantes	Tres calles con pavimentación	\$3,000,000.00	Federal Estatal Municipal	2015-2016
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Fortalecimiento del municipio	Proporcionar información de cómo opera la administración municipal, a lo largo de su territorio, los proyectos que recibe del gobierno federal y estatal para atender las demandas sociales de los pobladores. Cómo estos fortalecen la vida institucional del municipio, así como las contadas formas de organización que se dan y son necesarias fomentar en beneficio de la comunidad. Además de dar a conocer la relación que con autoridades municipales colindantes, la confianza, justicia, paz, respeto a reglas sociales, derechos humanos y seguridad pública en San Andrés.	Dar a conocer a los pobladores los beneficios de organizarse en una actividad en cuanto a intereses o necesidades ya que se eficientan los tiempos de las autoridades municipales, la respuesta a sus solicitudes y el alcance de los beneficios al ser atendidos y verse favorecidos.	Se observa que son pocos los grupos organizados ya que a las personas de la zona les es difícil trabajar en equipo. Hay evidencias de grupos que se han desintegrado a mediano plazo por lo que gestionar y/o tramitar beneficios, apoyos o bien resolver situaciones es asunto de la autoridad municipal.	11.- Organización como medio de gestión y beneficio	3 Organizaciones	Fomentar en la comunidad el trabajo en equipo, hacer conciencia de los problemas que se enfrentan e importante organizar-se en grupos para obtener los beneficios de programas estatales y federales, además que organizarse les permite resolver de manera más acertada y logrando los beneficios esperados sin esperar que las autoridades municipales	3 Organizaciones	475 habitantes	Tres organizaciones trabajando en el municipio	\$5,000.00	Municipal	2014-2016

EVIDENCIAS

Reuniones en la Cabecera Municipal recibiendo demandas de servicios,



planteamientos sobre las carencias e inquietudes de los habitantes.





Recibiendo información sobre la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



Participando en el taller para determinar demandas de servicios, carencias, inquietudes y problemáticas específicas.

Taller en el que se determinaron las problemáticas más apremiantes, las



necesidades de servicios y carencias que deben atenderse.



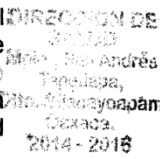


ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

[Handwritten signature]



En el municipio de san Andrés tepetlapa , Distrito de silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 12: 00 horas del día 04 de marzo del 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. José Luis ortega Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional (Presidente del Consejo Municipal o Encargado de la Administración Municipal), procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15,17,39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:



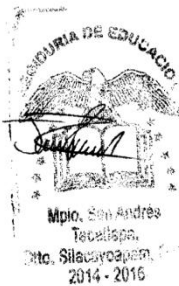
[Handwritten signature]



ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. | Secretario(a) Municipal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) Municipal. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario(a) Municipal. |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la |





5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

SEDESOL

Módulo de Desarrollo Regional.

Presidente (a) Municipal.

Secretario (a) del CDSM.

Dependencias Federales y Estatales

Secretario(a) del CDSM.

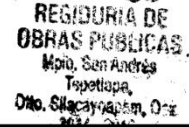
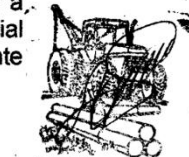
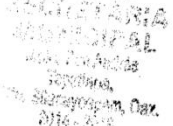
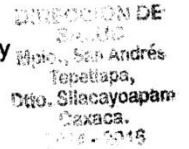
Secretario(a) del CDSM.

Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 13 ciudadanos de un total de 13 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

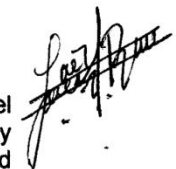


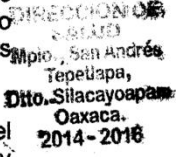

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam,
2014 - 2018


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2018


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2018


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2018




DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam,
Oaxaca.
2014 - 2018




REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2018


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Oto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2018

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.



E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

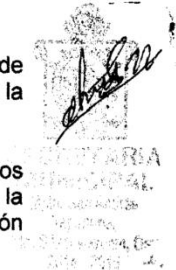
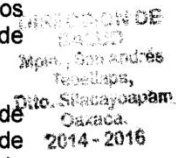
K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

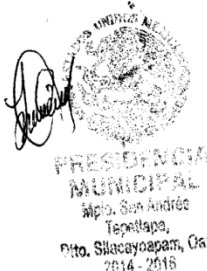
L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación





social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, micro regional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

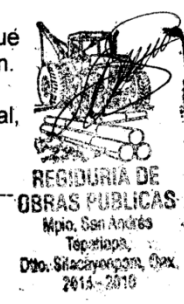
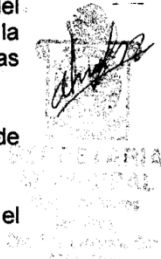
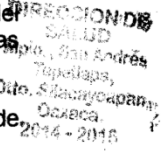
7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS: -----



Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la C. ----- titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.


Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 18 de marzo, a las 3: 00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

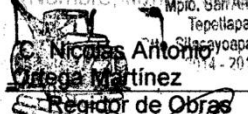
11.- Acto seguido, el C. ----- Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las ----- horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

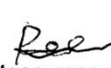
Por el H. Ayuntamiento.


C. José Luis Ortega Martínez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM

(Nombre, firma y sello)
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacoyucapam, Oax.
2014 - 2018



Nicolás Antonio
Ortega Martínez
Regidor de Obras

(Nombre, firma y sello)
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacoyucapam, Oax.
2014 - 2018

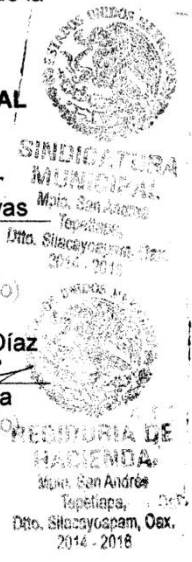

C. Reyes Ortega zosayas
Síndico Municipal


(Nombre, firma y sello)

C. Humberto Noriega Díaz


Regidor de Hacienda

(Nombre, firma y sello)




Juan Pantoja zosayas
 Regidor de Educación
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2014 - 2018


C. Lucero Aguirre Rosales
 Regidor de Salud
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Dto. Silacayoapam
 Oaxaca.
 2014 - 2018

Autoridades Auxiliares.

Regulo Ortega Martínez

Marcos Ortega Martínez



Comandante municipal

**ALCALDE UNICO
 CONSTITUCIONAL**
 Mpio., San Andrés
 Tepetlapa,
 Dto. Silacayoapam
 Oax.
 2014 - 2018

Representantes de Barrios y Colonias.


Barrio
 (Nombre, firma y sello)

Colonia
 (Nombre, firma y sello)



I. E. E. P. O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
 20DTV0867 J
 SAN ANDRES TEPETLAPA,
 SILACAYOAPAN, OAXACA.


Tomas Zosayas López
 Pdte. de comité de la
 escuela telesecundaria

Representantes de Comités.


I. E. E. P. O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
'DANIEL ZARAGOZA'
 20DTV0867 J
 SAN ANDRES TEPETLAPA,
 OAXACA.

Adán Ortiz
 Pdte. comité de la
 escuela primaria


Teresa López Ortiz
 ASOCIACION DE PADRES
 DE FAMILIA
 Pdta. De comité de
 preescolar "JUSTO SIERRA"
 20DJN1598 X
 SAN ANDRES TEPETLAPA
 SILACAYOAPAN, OAXACA.

Titular de la Instancia
 Municipal de Mujeres.

(Nombre, firma y sello)

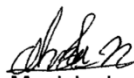
Otros auxiliares.
C. GAUDENCIO REYES ORTEGA
TESORERO MUNICIPAL

Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacoyapam, Oax.
Invitados con derecho a voz.

C.LIC.NORMA G. CRUZ RIOS
Módulo de Desarrollo Regional.
(Nombre y firma)

C. , Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.
(Nombre y firma)

COAD.CENTOLIA MALDONADO VAZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESOH)


C. , Secretario Municipal y del CDSM.
C. ALMA NORIEGA LOPEZ


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacoyapam, Oax.
2014 - 2016


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacoyapam, Oax.
2014 - 2016

INSTALACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN ANDRES TEPETLAPA.

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2014.

SEDE: PALACIO MUNICIPAL

N/P	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA	SELLO
	Juan Pentala Zosayas	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	Reg Educacion			
	Humberto Martinez	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	Reg Haciendas	ASOCIACION DE MAYORES DE SAN ANDRES TEPETLAPA, Cita. Silacayoapam Oaxaca. 2014 - 2016		
	Loreto Aguirre	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	Reg Salud			
	Aima Noriega	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	Reg secretaria Municipal			
	Gaudencio Reyes Ortega	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	Tesoroero Municipal			
	Antonio Nicolas Ortega Martinez	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	Regidor de obras			

REGIDORIA DE
OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Andres
Tepetlapa,
Oax.
2014 - 2016

INSTALACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN ANDRES TEPETLAPA.

FECHA: 04 DE MARZO DEL 2014.

SEDE: PALACIO MUNICIPAL

N/P	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA	SELLO
01	JOSE LUIS ORTEGA MARTINEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PRESIDENTE MUNICIPAL.			
02	TOMAS ZOSAYAS LOPEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.			
03	ABELINO ZOSAYAS LOPEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA.			
04	ANTONIO BALTAZAR CALLEJAS MARTINEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PRESIDENTE DE COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS.			
05	REGULO ORTEGA MARTINEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	ALCALDE			
06	MARCOS ORTEGA MARTINEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	COMANDANTE MUNICIPAL.			
07	TERESA LOPEZ ORTEGA		Prescolar			

REGISTRARIA DE EDUCACION
 Mpio. San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oax.
 2014

[Handwritten signatures and stamps]

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Andrés Tepetlapa, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 18 de marzo del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

[Handwritten signature]

I. E. E. P. O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 SILAC., OAX.

[Handwritten signature]

I. E. E. P. O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 SILAC., OAX.

[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oax.
 2014

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretaria del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretaria del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretaria del CDSM. |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. | Dependencias Federales y Estatales |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. | Presidente del CDSM. |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. | Secretaria del CDSM. |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. | Módulo de Desarrollo Regional |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*. | |
| 11. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. Clausura de la sesión. | Presidente del CDSM. |

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 14 consejeros de 14 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

DIRECCION SALUD
 Mpio. San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Oaxaca
 2014

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN SALUD
 Mpio., San A
 Tepetlapa
 Oaxaca
 2014 - 2018

4.- La representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 814, 940.56 (ochocientos catorce mil novecientos cuarenta pesos, 56/100 M.N); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

[Handwritten signature]
 I. E. E. P. O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA *
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 OAXACA

5.- La Secretaria del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]
 I. E. E. P. O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA *
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 OAXACA

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

[Handwritten signature]
 I. E. E. P. O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA *
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 OAXACA

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de un aula del Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Construcción de techado de plaza cívica del Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	OTRAS FUENTES
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de 3 aulas en Escuela Telesecundaria Clave:20DTV0867J	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de la Escuela Telesecundaria (30 butacas). Clave:20dtv0867J	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de 4 aulas en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de medios en Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	OTRAS FUENTES

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014 - 2018

[Handwritten signature]
 REGIDURÍA DEL HACIENDA
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014 - 2018

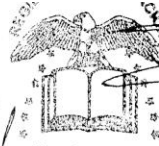
[Handwritten signature]
 ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014 - 2018

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés
 Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014 - 2018


 Mpio. San Andrés Tepetlapa
 Silacoyapan, Oaxaca
 2014-2018

ALCAIDE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Andrés Tepetlapa,
 Oaxaca



San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Rehabilitación de una olla de captación de aguas pluviales	FONDO III
San Andrés Tepetlapa	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles: Ignacio Zaragoza, Lázaro Cárdenas, Morelos.	OTRAS FUENTES
San Andrés Tepetlapa	Construcción de sanitarios con bio digestores	FONDO III


 DIRECCION DE SALUD
 Mpio., San Andrés Tepetlapa
 Oaxaca
 2014-2018


 I.E.E.P.O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 OAXACA

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Micro regional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:


- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

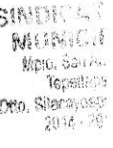

 I.E.E.P.O.
 ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA RURAL
 IGNACIO ZARAGOZA
 SAN ANDRÉS TEPETLAPA
 OAXACA

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

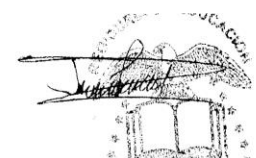
A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de un aula del Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	SI	Municipal	0
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	SI	Municipal	0
San Andrés	Mantenimiento de 3 aulas en Escuela Telesecundaria Clave:20DTV0867J	SI	Municipal	0


 SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014-2018


 SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Andrés Tepetlapa,
 Oaxaca
 2014-2018

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ALCALDE MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapan
Oax.
2014-2016

[Handwritten signature]

DIRECCION DE
SALUD
Mpio., San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapan
Oaxaca.
2014-2016

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Tepetlapa	Mpio. San Andrés Tepetlapa, Silacayoapan, Oax. 2014-2016			
San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de la Escuela Telesecundaria (30 butacas). Clave: 20dtv0867J	SI	Municipal	0
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de 4 aulas en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	SI	Municipal	0
San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	SI	Municipal	0
San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	SI	Municipal	0
San Andrés Tepetlapa	Rehabilitación de una olla de captación de aguas pluviales	SI	Municipal	0
San Andrés Tepetlapa	Construcción de sanitarios con bio digestores	SI	Municipal	0

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA
SAN ANDRÉS TEPETLAPA
SIACU, OAX.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

[Handwritten signature]

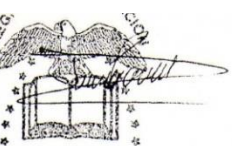
REGIDORIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapan, Oax.
2014-2016

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Lote	1	100	250	225	475
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Lote	1	100	250	225	475
3	San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de 4 aulas en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Aula	4	49	39	30	69
4	San Andrés Tepetlapa	Construcción de sanitarios con bio digestor	Obra	1	100	250	225	475
5	San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de sanitarios en el Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	Obra	1	27	14	17	31
6	San	Mantenimiento de 3	Aula	3	25	12	14	26

[Handwritten signature]

I. E. E. P. O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
20DTV
SAN ANDRÉS TEPETLAPA
SIACU, OAX.

[Handwritten signature]



DIRECCION DE SALUD
Mpio., San Andrés Tepetlapa, Oaxaca.
2014-2018



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Andrés Tepetlapa, Oax.
2014 - 2018



I. E. E. R. O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Tepetlapa, Oax.
2014 - 2018

No.	Municipio	Descripción de la Obra	Tipo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Beneficiarios
7	San Andrés Tepetlapa	Rehabilitación de una olla de captación de aguas pluviales	Obra	1	100	100.000	225
8	San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de un aula del Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	Aula	1	27	14	17
9	San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de la Escuela Telesecundaria (30 butacas). Clave: 20dtv0867J	Lote	1	25	12	14
10	San Andrés Tepetlapa	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Obra	1	49	39	30
11	San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Lote	1	49	39	30

CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR "PRIM. IGNACIO ZARAGOZA"

610,557.2 - 2014

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Andrés Tepetlapa	Construcción de techado de plaza cívica del Centro de Educación Preescolar Justo Sierra	SI	Municipal	Otras Fuentes	27	31	0
San Andrés Tepetlapa	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles: Ignacio Zaragoza, Lázaro Cárdenas, Morelos.	SI	Municipal	Otras Fuentes	100	475	0
San Andrés Tepetlapa	Equipamiento de aulas de medios en Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	SI	Municipal	Otras Fuentes	49	69	0

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

989443
BENEF 126

[Handwritten scribble]

- Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).
- Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.
- Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.
- Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.







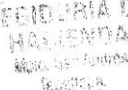

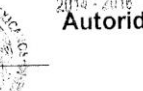


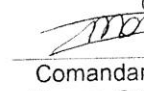
[Handwritten scribble]

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

I. E. E. P. I.
ASOC. DE PADRES
ESCUELA PRIMARIA
IGNACIO ZARAY
SAN ANDRÉS TEPEL
SIAC. OAX.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 <i>[Signature]</i> Presidente Municipal y Presidente del CDSM. C. Jose Luis Ortega Martínez	 <i>[Signature]</i> Síndico Municipal C. Reyes Ortega Zosayas	 <i>[Signature]</i> SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Andrés Tepellapa, Oaxaca. 2014 - 2016		
 REGIDORÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. San Andrés Tepellapa, Oax. 2014 - 2016	<i>[Signature]</i> Regidor de Obras C. Nicolás Antonio Ortega Martínez	 REGIDORÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Andrés Tepellapa, Oax. 2014 - 2016	 <i>[Signature]</i> Regidor de Hacienda C. Humberto Noriega Díaz	 REGIDORÍA DE SALUD Mpio. San Andrés Tepellapa, Oax. 2014 - 2016
 REGIDORÍA DE SALUD Mpio. San Andrés Tepellapa, Oax. 2014 - 2016	<i>[Signature]</i> Regidor de Educación C. Juan Pantoja Zosayas	 ALCALDÍA MUNICIPAL Mpio. San Andrés Tepellapa, Oax. 2014 - 2016	 DIRECCIÓN DE SALUD Mpio., San Andrés Tepellapa, Oaxaca. 2014 - 2016	 REGIDORÍA DE SALUD Mpio. San Andrés Tepellapa, Oax. 2014 - 2016
<i>[Signature]</i> Alcalde Municipal Regulo Ortega Martínez	<i>[Signature]</i> Regidor de Salud Lucero Aguirre Rosales	 COMANDANTE MUNICIPAL Marcos Ortega Martínez		



Representantes de Comités.

Pdte. De comité de padres
De familia escuela
telesecundaria

c. Tomas zosayas López

Pdte. De comité de
preescolar

c. Teresa López Ortega

Contralor social
c. Félix Ortega Pantoja

Contralor social
C. Abelino zosayas López



Pdte. De comité de padres
De familia escuela
primaria

C. Adán Ortiz 

Pdte. Comité de salud
Victorino zosayas
Mendoza

Contralor social

c. Juan Zosayas Arellano

Comité

Otros auxiliares.

Tesorero
C. Gaudencio Reyes
Ortega

Invitados con derecho a voz.

Jefa de departamento del
módulo de desarrollo social
Juxtlahuaca
Lorenza Hernández Merino

C. , Coordinador Técnico
Social de la SEDESOL.



C., Secretaria Municipal y del CDSM.
C. Alma Noriega López




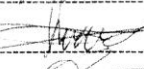

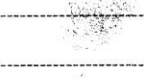
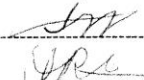

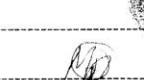
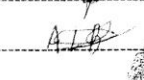


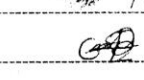
PRIORIZACION DE OBRAS MUNICIPALES DE SAN ANDRES TEPETLAPA.

FECHA: 18 DE MARZO DEL 2014.

SEDE: PALACIO MUNICIPAL

N/P	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA	SELLO
01	C. LICERO AGUIRRE ROSALES	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	REGIDORA DE SALUD			
02	C. TOMAS ZOSAYAS LOPEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PDTE. DE COMITÉ DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA.			I. E. P. O. ASOC. DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA 2007706697 J SAN ANDRES TEPETLAPA OAXACA
03	C. ADAN ORTIZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PDTE. DE COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA.	I. E. P. O. ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA RURAL IGLESIO SARAGOZA Y SAN ANDRES TEPETLAPA SAN ANDRES TEPETLAPA OAXACA		
04	C. TERESA LOPEZ ORTEGA	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PDTE. DE COMITÉ DE LA ESCUELA PREESCOLAR.			ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS JARDIN DE NIÑOS JUSTO SIERRA 200DJN1599 X SAN ANDRES TEPETLAPA SILACAYOAPAM OAXACA
05	C. VICTORINO ZOSAYAS MENDOZA	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	PDTE. DE COMITÉ DE SALUD.			
06	C. REGULO ORTEGA MARTINEZ	SAN ANDRES TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.	COMANDANTE MUNICIPAL			ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Andres Tepetlapa, Silacayoapam Oax.
06	C. MARCOS ORTEGA MARTINEZ					Dpto. Silacayoapam Oax. 2014-2016

23. Adolfo López
24. Benavides Ortega
25. Lorenza Ortega
26. Gustavo Borja
27. Alberta Ordoñez
28. Ricardo Paredes
29. Regio Ortega
30. Francisco J. Navarro Flores
31. Cerania Leon Ramos
32. Salvador Ortega
33. Isabel Martínez
34. Francisca Reyes
35. José Ortega Martínez
36. María Rosayus
37. Maximiliano Ortega P.
38. Agustina León B.
39. Yessica Beltrán Campuz
40. Lorenza Juana Benavides
41. Plácida Sorinda Uabc
42. Alicia García Morales
43. Guadalupe Parley Rodríguez
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.


 ED











 Alicia


LISTA DE ASISTENCIA CIUDADANA DIA 15 DE MARZO DEL 2014.

NOMBRES

FIRMAS

1. Reyes ortega Zosayas

Res

2. Jaci Luis Ortega M.

3. Gaudencio Reyes Ortega

GRO

4. Antonio Ortega Martinez

5. Humberto Monreal Diaz

6. Cerapio Leon Zosayas

7. Juan pantoja Zosayas

8. ~~ABR~~

~~ABR~~

9. -----

10. -----

11. -----

12. -----

13. -----

14. -----

15. -----

16. -----

17. -----

18. -----

19. -----

20. -----

21. -----

22. -----

48. *luastia del casuelito*

MRP

49. *gueda lupo pantofo*

BP

50. *BLV*

51.

52.

53.

54.

55.

56.

57.

58.

59.

60.

61.

62.

63.

64.

65.

66.

67.

68.

69.

70.

71.

72.



ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014-2016

EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA DISTRITO DE SILACAYOAPAM, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DIA 25 DE JUNIO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL MUNICIPIO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y VALIDAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ELABORADO POR LA LIC. LETICIA MENDOZA CARBALLIDO.



ORDEN DEL DIA



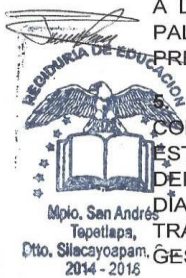
1. PASE DE LISTA DE CONSEJEROS INVITADOS Y VERIFICACION DE QUORUM
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESION
3. PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA
4. PRESENTACION DEL OBJETIVO DE LA REUNION POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
5. PRESENTACION DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DE REPRESENTANTES: LIC. LETICIA MENDOZA CARBALLIDO.
6. VALIDACION DEL CONTENIDO DEL PLAN POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
7. ACUERDOS
8. CLAUSURA DE LA SESION



1,2 Y 3.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO AL PASE DE LISTA, VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES 35 CONSEJEROS DE 40 CONVOCADOS, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL INSTALO LEGALMENTE LA SESION INSTRUYENDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.



4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE LUIS ORTEGA MARTINEZ DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EL OBJETIVO DE LA SESION SEDIENDO LA PALABRA A LA RESPONSABLE LIC. LETICIA MENDOZA CARBALLIDO PARA LA PRESENTACION DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.




LA RESPONSABLE DE ELABORACION DEL PLAN, PRESENTA LOS COMPONENTES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL CUAL ESTA ESTRUCTURADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA COPLADE, DENTRO DE SU ESTRUCTURA SE INCLUYEN DATOS, ESTADISTICAS Y DE DIAGNOSTICO, ASI COMO LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE SE TRABAJARAN EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DURANTE SUS TRES AÑOS DE GESTION, UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION DE LOS CONTENIDOS SE PONE A




DIRECCION DE SALUD
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam,
Oaxaca.
2014 - 2016

CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA SU VALORACION Y SU VALIDACION.


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016

6. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, QUIENES EN SU MAYORIA ESTUVIERON PARTICIPANDO EN LOS TALLERES DE DIAGNOSTICO, CONSIDERAN QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, INTEGRA LOS PROYECTOS PROPUESTOS PARA ATENDER LOS DIFERENTES PROBLEMATICAS QUE AFECTAN A LA POBLACION, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACION POR LOS CONSEJEROS.

7. DE ACUERDO UNICO, EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DA POR VALIDADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA COPLADE.


8. CLAUSURA DE LA SESION, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA CLAUSURADA LA SESION, LEVANTANDOSE LA PRESENTE A LAS 15:00 HRS, DEL MISMO DIA DE INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LO QUE EN ELLA INTERVINIERON


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016

POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA, POR PARTE DEL CABILDO.

REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANDRES TEPETLAPA, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, DEL ESTADO OAXACA, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DIA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2014; Y ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DE SAN ANDRES TEPETLAPA.



ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. INSTALACION DE LA SESION
3. PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
4. APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESION



DESARROLLO Y ACUERDOS

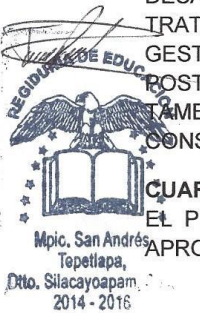
PRIMERO: SE PASO LISTA DE ASISTENCIA



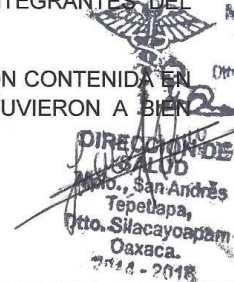
SEGUNDO: UNA VEZ QUE SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LA MAYORIA DE LAS PERSONALIDADES QUE FUERON CONVOCADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE LUIS ORTEGA MARTINEZ DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA; DANDO LUGAR A LA LIC. LETICIA MENDOZA CARBALLIDO PARA QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016



TERCERO: LA LIC. LETICIA MENDOZA CARBALLIDO EXPLICO A TODOS LOS PRESENTES LA IMPORTANCIA DE LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PUESTO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO RECTOR DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS QUE GESTIONE Y EJECUTE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL; POSTERIORMENTE PROCEDIO A DESARROLLAR EL TALLER PRESENTANDO TAMBIEN QUE DICHO PLAN HA SIDO VALIDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.



CUARTO: UNA VEZ PRESENTADA Y ANALIZADA LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PLAN MUNICIPAL DE ESARROLLO, LOS PARTICIPANTES TUVIERON A BIEN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016




QUINTO: EN ASUNTOS GENERALES. NO HUBO ALGUNO QUE TRATAR

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESION SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

DAMOS FE.

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS TEPETLAPA, SILACAYOAPAM, OAXACA.


C. JOSE LUIS ORTEGA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016



C. HUMBERTO NORIEGA DIAZ
REGIDOR DE HACIENDA
REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


C. JUAN PANTOJA ZOSAYAS
REGIDOR DE EDUCACION
REGIDORIA DE EDUCACION
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


C. GAUDENCIO REYES ORTEGA
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


C. BEYES ORTEGA ZOSAYAZ
SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


C. NICOLAS ANTONIO ORTEGA MARTINEZ
REGIDOR DE OBRAS
REGIDORIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016


C. LUCERO AGUIRRE ROSALES
DIRECCION DE REGIDOR DE SALUD
DIRECCION DE REGIDOR DE SALUD
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam,
Oaxaca.
2014 - 2016


C. ALMA NORIEGA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Tepetlapa,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2014 - 2016

LIC. LETICIA MENDOZA CARBALLIDO

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PMD

BIBLIOGRAFÍA - CONSULTAS

- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial del Estado, 17 de agosto de 1985. Oaxaca, México.
<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.
<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.
<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. Oaxaca, México. Enero, 2012. <http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
<http://pnd.gob.mx/>
- Censo de Población y Vivienda 2010.
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010
- Consideraciones Presupuestales 2012, Desarrollo Social, México, 2011.
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluaci%C3%B3n%202011/CP_201229_agosto_2011.pdf
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.- SEDESOL – CONEVAL, 2010
http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Oaxaca
- Plan Municipal de Desarrollo San Andrés Tepetlapa, Silacayoapan, Oax.2011 – 2013.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014 – 2016

DIRECTORIO

C. JOSE LUIS ORTEGA
MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. REYES ORTEGA
ZOSAYAS

SÍNDICO MUNICIPAL

C. HUMBERTO NORIEGA
DÍAZ

REGIDOR DE HACIENDA

C. JUAN PANTOJA
ZOSAYAS

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. NICOLÁS ANTONIO
ORTEGA MARTÍNEZ

REGIDOR DE OBRAS

C. AGUIRRE ROSALES

REGIDOR DE SALUD

